



POSGRADOS

MAESTRÍA EN
**ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS**

RPC-SO-30-N0.502-2019

OPCIÓN DE
TITULACIÓN:

PROYECTO DE DESARROLLO

TEMA:

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA
DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN Y CIUDADO
DIURNO UBICADO EN LA PARROQUIA DE MACHACHI
DEL CANTÓN MEJÍA

AUTOR:

WILSON XAVIER ARGUERO HURTADO

DIRECTOR:

CARLOS ANIBAL SALAZAR VILLEGAS

QUITO – ECUADOR

2022

Autor:



Wilson Xavier Arguero Hurtado

Licenciado en Gerencia y Liderazgo
Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional
Diplomado en Gestión de Talento Humano
Candidato a Magister de Administración de Empresas,
Mención Gestión de Proyectos
Sede Quito – Girón
warguero@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Carlos Aníbal Salazar Villegas

Doctor en Contabilidad y Auditoría
Licenciado en Ciencias de la Educación Profesor de
Enseñanza Media en la Especialización de Matemática y
Física
Especialista Superior en Tributación
Magister en Tributación
Doctor en Ciencias Administrativas
Sede Quito – Girón.
csalazarv@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2021 Universidad Politécnica Salesiana

QUITO – ECUADOR – SUDAMÉRICA

WILSON XAVIER ARGUERO HURTADO

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN Y CIUDADO DIURNO UBICADO EN LA PARROQUIA DE MACHACHI DEL CANTÓN MEJÍA

RESUMEN

El objetivo del presente proyecto es analizar la viabilidad de creación de una Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno Ubicado en la Parroquia de Machachi del Cantón Mejía, con la finalidad de promover el envejecimiento activo de este grupo prioritario en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de servicios gerontológicos y talleres ocupacionales, que permitan el desarrollo integral de habilidades y capacidades, ayudando a su socialización e integración en sus hogares y la comunidad en general.

La viabilidad técnica financiera, se obtiene a través del análisis y elaboración de una ficha de costos en relación a la Norma Técnica para la implementación y prestación de servicio de atención y cuidado para personas adultas mayores, tomando fuentes primarias y secundarias que sirvan de soporte como información relevante para la ejecución del proyecto. A su vez se empleó técnicas de recolección de datos para establecer gráficos y datos estadísticos que sean relevantes para determinar la viabilidad del proyecto.

Una vez realizado el análisis correspondiente, se obtiene como resultado la viabilidad, rentabilidad y sostenibilidad del proyecto de desarrollo territorial, para la implementación de servicios gerontológicos dentro de la circunscripción del Cantón Mejía, en beneficio de los adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; con línea de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Social y Económica y Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Palabras Claves: Adulto Mayor, Cooperación, Proyecto, Taller, Servicio, Gerontología

ABSTRACT

The objective of this project is to analyze the feasibility of creating a House for the Elderly for Attention and Day Care Located in the Parroquia de Machachi del Cantón Mejía, with the purpose of promoting the active aging of this priority group in a condition of poverty, extreme poverty and vulnerability, through gerontological services and occupational workshops, which allow the comprehensive development of skills and abilities, helping their socialization and integration in their homes and the community in general.

The financial technical feasibility is obtained through the analysis and preparation of a cost sheet in relation to the Technical Standard for the implementation and provision of care and care services for older adults, taking primary and secondary sources that serve as support as relevant information for the execution of the project. At the same time, data collection techniques were used to establish graphs and statistical data that are relevant to determine the viability of the project.

Once the corresponding analysis has been carried out, the viability, profitability and sustainability of the territorial development project are obtained as a result, for the implementation of gerontological services within the Mejía Canton district, for the benefit of older adults in poverty, extreme poverty and vulnerability; with a line of inter-institutional cooperation between the Ministry of Social and Economic Inclusion and Social Action of the Autonomous Decentralized Municipal Government of the Mejía Canton.

Keywords: Older Adult, Cooperation, Project, Workshop, Service, Gerontology

CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
1. Diagnóstico del Problema.....	1
1.1. Situación Actual del Área de Intervención del Proyecto.....	1
1.1.1. Localización y Límites.....	2
1.1.2. Población.....	4
1.1.3. Pobreza.....	6
1.2. Identificación y Diagnóstico del Problema.....	8
1.2.1. Árbol del Problema.....	8
1.2.2. Formulación del Problema	8
1.2.2.1. Problema General	8
1.2.2.2. Problemas Específicos	9
1.2.3. Planteamiento del Problema.....	10
1.3. Línea Base del Proyecto	10
1.4. Análisis de la Oferta y Demanda	12
1.4.1. Oferta	12
1.4.2. Demanda	13
1.5. Identificación y caracterización de la población objetivo.....	14
1.5.1. Muestreo / Participantes	14
1.5.2. Ficha de Costos:.....	15
1.5.3. Cronograma Valorado:	15
CAPÍTULO II	16
2. Objetivos del Proyecto	16
2.1. Objetivo General.....	16
2.2. Objetivos Específicos	16
2.3. Indicadores de Resultados	17
2.4. Matriz de Marco Lógico	24
CAPÍTULO III	28
3. Viabilidad y Plan de Sostenibilidad	28
3.1. Viabilidad Técnica.....	28
3.1.1. Ubicación.....	28
3.1.2. Instalaciones de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno .	29
3.1.3. Servicios que pretende prestar la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno.	30
3.1.4. Talento Humano.....	31
3.2. Viabilidad Financiera / Económica.....	31
3.2.1. Inversión Talento Humano – Ministerio de Inclusión Social y Económica.....	32

3.2.2.	Inversión Talento Humano – Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía	32
3.2.3.	Inversión Operativa del Centro	33
3.2.4.	Inversión en Ingestas de Alimentación y Material Didáctico	34
3.3.	Análisis de Sostenibilidad.....	35
CAPÍTULO IV	38
4.	Presupuesto.....	38
4.1.	Ficha de Costos	38
CAPÍTULO V	41
5.	Estrategia de Ejecución:	41
5.1.	Estructura Organizacional de Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.	41
5.2.	Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.....	42
5.3.	Cronograma Valorado.....	48
CAPÍTULO VI	50
6.	Análisis de Resultados	50
CAPÍTULO VII	57
7.	Conclusiones y Recomendaciones	57
7.1.	Conclusiones.....	57
7.2.	Recomendaciones	58
CAPITULO VIII	59
8.	Referencias Bibliográficas	59
CAPITULO IX	63
9.	Anexos.....	63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Población Urbana y Rural del Cantón Mejía.....	5
Tabla 2.	Población del Cantón Mejía por Sexo	5
Tabla 3.	Población del Cantón Mejía por Rango de Edad	6
Tabla 4.	Pobreza y Extrema Pobreza por consumo	7
Tabla 5.	Cobertura de Servicio	13
Tabla 6.	Indicadores por Salud - Rehabilitación	17
Tabla 7.	Indicadores por Cuidados al Adulto Mayor	20

Tabla 8. Indicadores por Nutrición - Hidratación.....	21
Tabla 9. Indicadores por Ocio y Recreación	22
Tabla 10. Indicadores por Apoyo Familiar - Comunidad.....	23
Tabla 11. Matriz de Marco Lógico	25
Tabla 12. Servicios del Centro de Atención al Adulto Mayor	30
Tabla 13. Talento Humano Contraparte Ministerio de Inclusión Social y Económica..	31
Tabla 14. Talento Humano Cooperante Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.....	31
Tabla 15. Talento Humano - Aporte Ministerio de Inclusión Social y Económica	32
Tabla 16. Talento Humano - Aporte Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.....	33
Tabla 17. Gastos en Servicios Generales	34
Tabla 18. Inversión en Ingestas de Alimentación y Material Didáctico	35
Tabla 19. Ficha de Costos para la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno.....	38
Tabla 20. Presupuesto Total del Proyecto	40
Tabla 21. Perfil de Coordinador	43
Tabla 22. Perfil del Psicólogo Clínico.....	44
Tabla 23. Perfil del Terapeuta Físico.....	45
Tabla 24. Perfil de Terapeuta Ocupacional	46
Tabla 25. Perfil de Cuidador.....	47
Tabla 26. Perfil de Servicios Generales.....	48
Tabla 27. Perfil del Cocinero.....	48
Tabla 28. Cronograma Valorado	49
Tabla 29. Resultados Ficha de Costos	50

Tabla 30. Resultados de las Encuestas	51
---	----

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Población Total del Cantón Mejía por Sexo	4
Gráfico 2. Población Urbana y Rural del Cantón Mejía por Sexo	4

LISTA DE TABLAS

Figura 1. Mejía Respecto a la Provincia de Pichincha	3
Figura 2 División Político - Administrativa del Cantón Mejía	3
Figura 3. Pobreza por Consumo a Nivel Cantonal	7
Figura 4. Ubicación de las Instalaciones de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno "Rosa Edelina Campos"	28
Figura 5. Estructura Orgánica de Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía	41

LISTA DE TABLAS

Anexo 1. Resultados de Encuesta para Aplicación del Proyecto.	63
Anexo 2. Autorización para la aplicación de investigación del Proyecto	65
Anexo 3. Imágenes del Centro de Atención Diurno.....	66
Anexo 4. Planos del Centro Diurno.....	68
Anexo 5. Acuerdo Ministerial 094 - Norma Técnica del Adulto Mayor	69
Anexo 6. Conograma Valorado de Convenio Interinstitucional	70
Anexo 7. Portada Ordenanza que constituye a Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía	71

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico del Problema

1.1. Situación Actual del Área de Intervención del Proyecto

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía el 05 de octubre de 2015 emitió la ordenanza de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, donde se establece que Acción Social Mejía se enfoca en la atención y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria establecidos por la Constitución y la Ley, por los organismos rectores, en armonía con los planes que se encuentran radicados dentro de la jurisdicción del Cantón Mejía. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía , 2015)

El “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, a través de “Acción Social”, mantiene relación de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica, en beneficio de la población vulnerable del cantón, acordes a las necesidades expuestas por este grupo en mención.

Para el año fiscal 2022, Acción Social del G.A.D. de Mejía, propone un proyecto de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica, que beneficie a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad dentro del cantón, que ayude al desarrollo integral fomentando el envejecimiento activo y saludable.

La valoración de la realidad y pertenencia no solo incide a partir de los referentes del pasado sino en la convivencia de fijar la compatibilidad cultural. Este proyecto fija dicha identidad en la jurisdicción del GAD del Cantón Mejía, que vienen fortaleciéndose a través de la publicación de la ley del adulto mayor, convirtiéndose en un referente de apoyo al ciclo de la gestión pública, pues las personas de la tercera edad son la base de participación y referencia de gestión y cogestión local.

Según el artículo 38 de la (Constitución de la República del Ecuador , 2008), menciona lo siguiente: *“El Estado establecerá programas de atención a los adultos-as mayores ..., en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, y cuidado diario, con calidad y calidez ...”*, al estar establecido en la norma suprema del Ecuador, es necesario que el gobierno central a través de sus entidades de gestión, establezcan programas y centros de atención totalmente gratuitos, con la finalidad de que el adulto mayor en condición de vulnerabilidad, pueda acceder a diversos servicios que ayuden a su envejecimiento activo, mejorando progresivamente sus habilidades físicas y capacidades cognitivas.

El lugar de intervención donde se va a ejecutar el proyecto, es importante con la finalidad de conocer las características de la parroquia de Machachi del Cantón Mejía.

1.1.1. Localización y Límites.

Machachi conocida como Santiago de Machachi, cabecera cantonal del Cantón Mejía, está ubicada en la Provincia de Pichincha, al centro – norte de la Región Interandina del Ecuador.

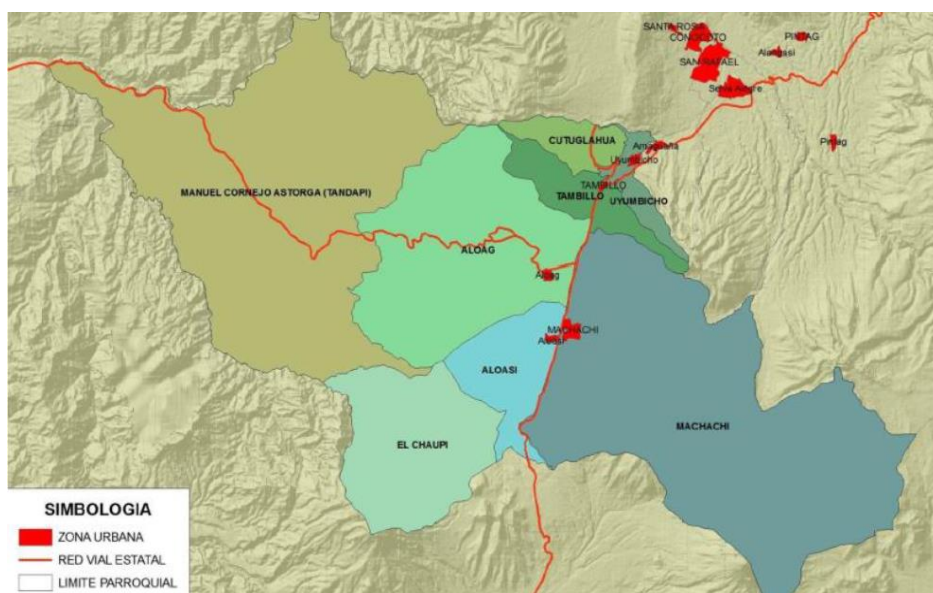
Dentro de su valle se encuentra rodeado por el: “Atacazo, el Pasochoa, Volcán Rumiñahui y Volcán corazón a una altitud de 2945 msnm y con un clima andino de 14 °C en promedio”. La cabecera cantonal del Cantón Mejía cuenta con las parroquias de Cutuglahua, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo, Uyumbicho, Aloag, Aloasi y El Chaupi.

Figura 1. Mejía Respecto a la Provincia de Pichincha



Fuente: INEC 2010, PDOT GADMCM 2019 – 2023, SEMPLADES 2011
Elaborado: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Figura 2 División Político - Administrativa del Cantón Mejía



Fuente: INEC 2010, PDOT GADM 2019 – 2023, SEMPLADES 2011

1.1.2. Población.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), en el Cantón Mejía el 51% representa a los hombres y el 49% representa al grupo de mujeres.

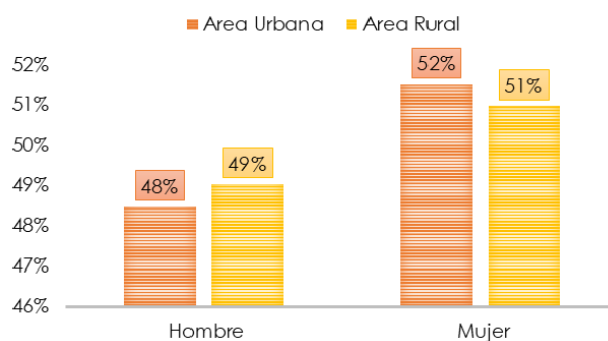
Gráfico 1. “Población Total del Cantón Mejía por Sexo”



Fuente: “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 – INEC”, PDOT 2019 – 2023
Elaborado: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), en el Cantón Mejía, la población en el área urbana el 48% representa el grupo de hombres y el 52% representa el grupo de mujeres; mientras que en el área rural el 49% representa la población de grupo de hombres y el 51% el grupo de mujeres.

Gráfico 2. Población Urbana y Rural del Cantón Mejía por Sexo



Fuente: “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 – INEC”, PDOT 2019 – 2023
Elaborado: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

A continuación, se representa las tablas por grupo de población urbana y rural, por grupo de sexo del Cantón Mejía:

Tabla 1. Población Urbana y Rural del Cantón Mejía

Cantón Mejía	Urbano	Rural	Total	Porcentaje
Aloag	-	9.237	9.237	11,36%
Aloasi	-	9.686	9.686	11,91%
Cutuglahua	-	16.746	16.746	20,59%
El Chaupi	-	1.456	1.456	1,79%
Machachi	16.515	11.108	27.623	33,96%
Manuel Cornejo	-			
Astorga		3.661	3.661	4,50%
Tambillo	-	8.319	8.319	10,23%
Uyumbicho	-	4.607	4.607	5,66%
Total	16.515	64.820	81.335	100%

Fuente: “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 – INEC”, PDOT 2019 – 2023
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 2. Población del Cantón Mejía por Sexo

Cantón Mejía	Urbano	Rural	Total
Aloag			
	4.509	4.728	9.237
Aloasi	4.635	5.051	9.686
Cutuglahua	8.220	8.526	16.746
El Chaupi	710	746	1.456
Machachi	13.438	14.185	27.623
Manuel Cornejo Astorga			
	1.944	1.717	3.661
Tambillo	4.068	4.251	8.319
Uyumbicho	2.259	2.348	4.607
Total	16.515	64.820	81.335

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 – INEC, PDOT 2019 – 2023
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 3. Población del Cantón Mejía por Rango de Edad

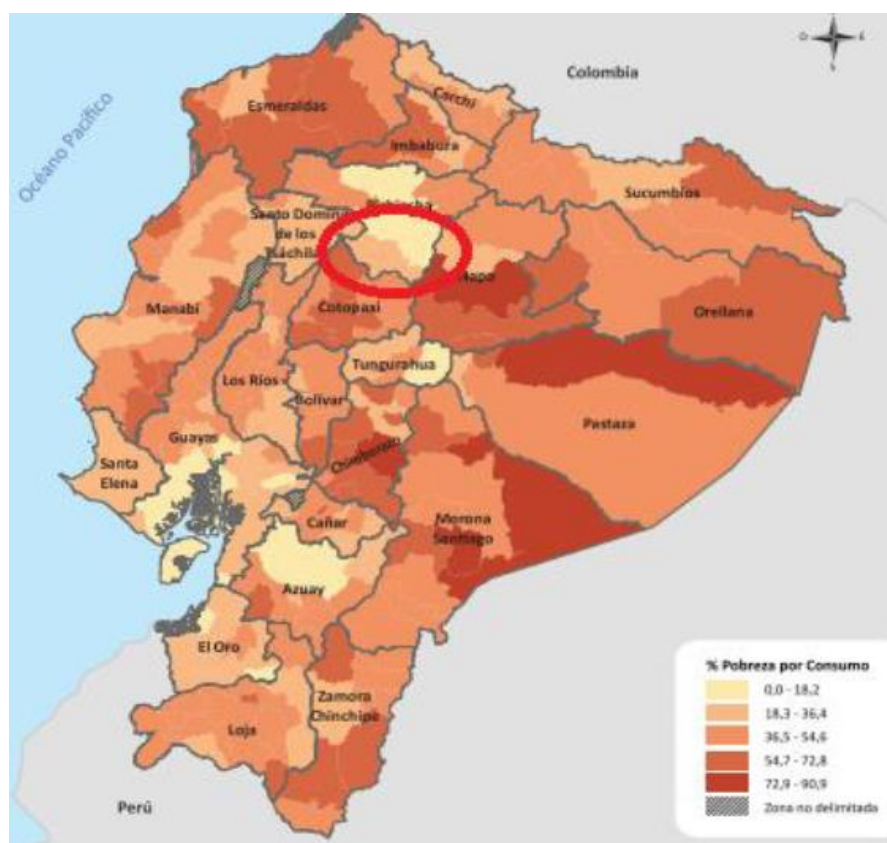
Cantón Mejía	Urbano	Rural	Total	Porcentaje
Menor de 1 año	288	1.168	1.456	1,79%
De 1 a 4 años	1.303	5.443	6.746	8,29%
De 5 a 9 años	1.571	7.062	8.633	10,61%
De 10 a 14 años	1.542	6.991	8.533	10,49%
De 15 a 19 años	1.536	6.620	8.156	10,03%
De 20 a 24 años	1.629	5.839	7.468	9,18%
De 25 a 29 años	1.526	5.527	7.053	8,67%
De 30 a 34 años	1.320	4.798	6.118	7,52%
De 35 a 39 años	1.240	4.146	5.386	6,62%
De 40 a 44 años	1.095	3.518	4.613	5,67%
De 45 a 49 años	904	2.976	3.880	4,77%
De 50 a 54 años	652	2.463	3.115	3,83%
De 55 a 59 años	527	2.074	2.601	3,20%
De 60 a 64 años	460	1.757	2.217	2,73%
De 65 a 69 años	303	1.519	1.822	2,24%
De 70 a 74 años	217	1.067	1.284	1,58%
De 75 a 79 años	145	781	926	1,14%
De 80 a 84 años	123	576	699	0,86%
De 85 a 89 años	87	343	430	0,53%
De 90 a 94 años	36	111	147	0,18%
De 95 a 99 años	9	32	41	0,05%
De 100 años y más	2	9	11	0,01%
Total	16.515	64.820	81.335	100%

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 – INEC, PDOT 2019 – 2023
 Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

1.1.3. Pobreza.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía (2019-2023), establece que: *“la incidencia repercute principalmente a las zonas rurales, siendo las Parroquias de Manuel Cornejo y el Chaupi, los territorios más afectados, debido a que, los porcentajes superan el 60%. Por lo tanto, es importante reconocer que, estos hogares estarán caracterizados por un valor monetario inferior destinado al consumo per cápita diario, repercutiendo así su estado de salud en el largo plazo”*.

Figura 3. “Pobreza por Consumo a Nivel Cantonal”



Fuente: Encuestas “Condiciones Vida 2014 – INEC”
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

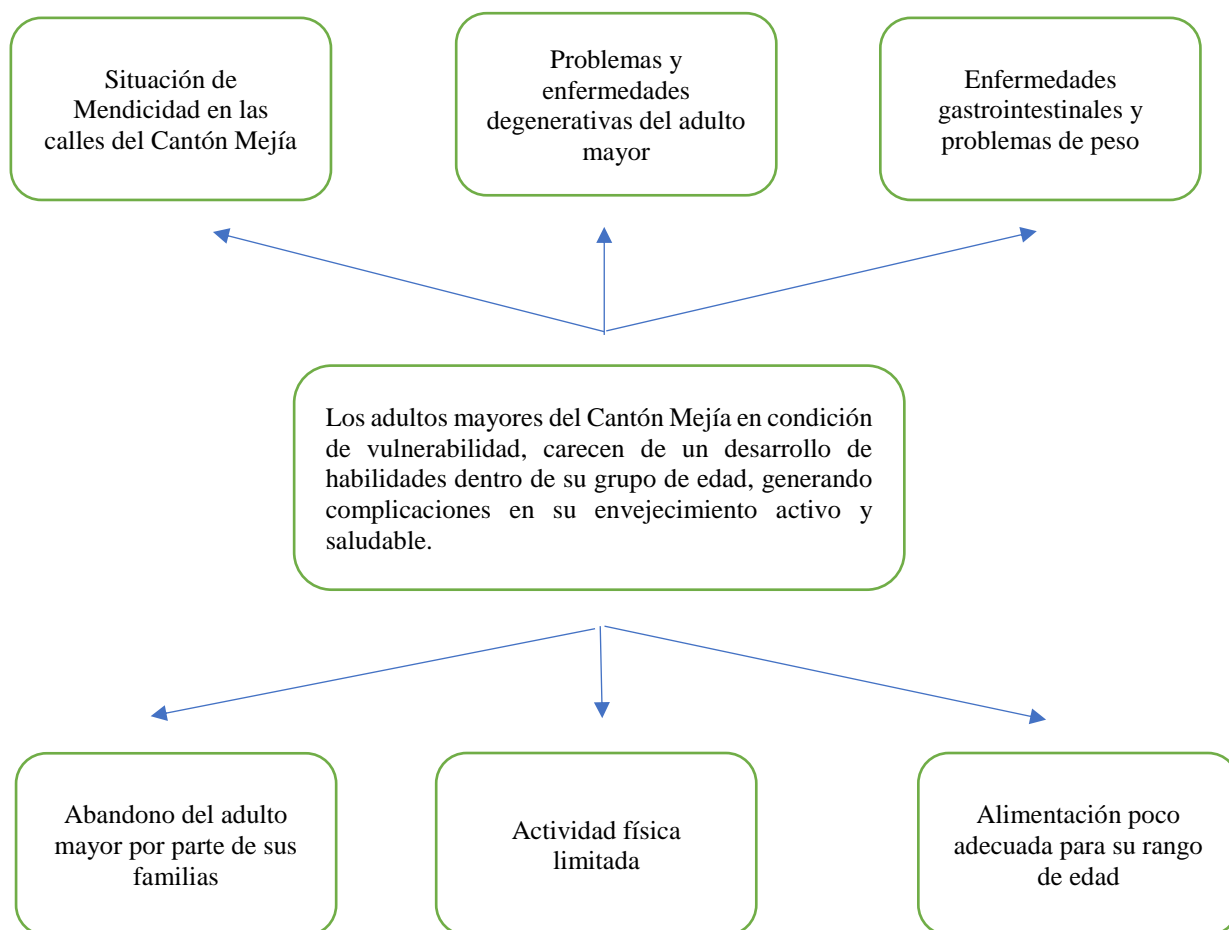
Tabla 4. Pobreza y Extrema Pobreza por consumo

Cantón Mejía	Urbano	Rural
Aloag	42,30	14,1
Aloasi	48,60	17,70
Cutuglahua	49,0	16,1
El Chaupi	62,50	27,20
Machachi	33,40	9,80
Manuel Cornejo Astorga	70,40	34,80
Tambillo	34,40	9,60
Uyumbicho	27,80	6,70

Fuente: Sistema Nacional de Información 2001, PDOT 2019-2023
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

1.2. Identificación y Diagnóstico del Problema.

1.2.1. Árbol del Problema.



Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

1.2.2. Formulación del Problema

1.2.2.1. Problema General

¿Las personas adultas mayores del Cantón Mejía, actualmente carecen de un espacio, para el desarrollo de habilidades dentro de su grupo de edad, generando

complicaciones en su envejecimiento activo y saludable dentro de la familia y comunidad?

1.2.2.2. Problemas Específicos

- ¿El Cantón Mejía a través de Acción Social, dentro de sus servicios carece de un Centro de Atención Diurno para el Adulto Mayor que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con dependencia leve, intermedia o moderada; que brinde servicios de terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social, ¿para el desarrollo y habilidades enfocada a la promoción del envejecimiento activo, saludable y libre de violencia?
- ¿“Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía” cuenta con un Centro de Atención para Personas Con Discapacidad, sin embargo, existe una falta de espacios activos de promoción, ¿encuentro y socialización de personas adultas mayores, que brinden un programa de alimentación sana, equilibrada, variada a través de dietas especiales, mejorando la convivencia, solidaridad, participación y relacionamiento entre pares y medio social?
- ¿El Cantón Mejía cuenta con talleres para el desarrollo e inserción a la actividad económica y laboral de personas con discapacidad, personas en situación de mendicidad, personas en situación de cáncer, mujeres en situación de desempleo; sin embargo, ¿carece de talleres que fomenten el envejecimiento activo de personas adultas mayores acorde a sus habilidades, capacidades y potencialidades?

1.2.3. Planteamiento del Problema

El adulto mayor es una población que necesita una atención permanente, para precautelar el desarrollo de habilidades y capacidades de acuerdo a su rango de edad.

En el cantón Mejía, el adulto mayor en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema, se encuentran con un bajo desarrollo de habilidades y capacidades en este grupo de atención prioritaria, generando complicaciones en su envejecimiento activo y saludable dentro de sus familias y la comunidad; presentado problemas de abandono del adulto mayor por parte de su seno de hogar que en algunos casos se evidencia mendicidad en las calles del Cantón; al estar encerrados en sus hogares limita la actividad física del adulto mayor, produciendo enfermedades degenerativas de motricidad y movilidad; debido a su condición de vulnerabilidad y pobreza extrema carece de una alimentación adecuada necesaria para su edad, dando como resultado enfermedades gastrointestinales y problemas de peso.

1.3. Línea Base del Proyecto

En el Ecuador existen casos donde las personas adultas mayores según el (Ministerio de Inclusión Social y Económica , 2010) “no cuentan con ingresos dignos, ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento. De acuerdo a sus testimonios señalan a la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas.”

El (Ministerio de Inclusión Social y Económica , 2010), menciona que: “Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más.” Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,59% de la población total. (Insitituto Nacionald de Estadísticas y Censos , 2010)

Según la última actualización de datos estadísticos, en el cantón Mejía existe una población de 81.335 habitantes donde se pueden encontrar las siguientes características poblacionales: *“Revisando los grandes grupos de edad encontramos que el 31,12% de la población es menor de 15 años, el 62,28% es la población comprendida entre los 15 y 64 años y el 6,60% conformado por adultos mayores, con estos datos tenemos una tasa de dependencia TDE = 607,18”*. (Insitituto Nacionald de Estadísticas y Censos , 2010)

Actualmente el Cantón Mejía a través de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, cuenta con una relación de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica – MIES, en el cual establece convenios con montos y cronogramas valorados; en el cual existe aportes financieros tanto de la institución cooperante como del MIES.

En el cantón Mejía la población adulta mayor no cuenta con un Centro de Atención Diurna donde se generen espacios enfocados al cuidado y restauración de los derechos de este grupo prioritario; la población adulta mayor al presentar deterioro en sus capacidades funcionales y sociales, requiere ser incluida en actividades proactivas de ocio y tiempo libre que le permitan restaurar su autonomía e independencia.

En este escenario, es necesario generar un cambio cultural, “*encaminado al reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos de derechos, y como principales actores de su desarrollo y de la sociedad.*” (Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía , 2022)

“Fortalecer la restitución de los derechos de las personas adultas mayores velando por el cumplimiento de los mismos, sensibilizando a los grupos comunitarios sobre las nuevas leyes de protección que existen y rigen para el cuidado del adulto mayor.” (Ministerio de Inclusión Social y Económica , 2019)

1.4. Análisis de la Oferta y Demanda

1.4.1. Oferta

Dentro de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno, se pretende establecer un convenio interinstitucional entre el “Ministerio de Inclusión Social y Económica” y “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, para ofertar los siguientes servicios:

- Terapia Ocupacional
- Terapia Física
- Terapia Psicológica
- Servicio de Hidroterapia
- Sesiones de Estimulación Multisensorial
- Cuidado, atención y alimentación sana y equilibrada, a través de dietas especiales.
- Talleres de manualidades

- Talleres de panadería
- Talleres en el Vivero
- Talleres de Bailoterapia
- Actividades físicas y recreación
- Huertos Agroecológicos

Estos servicios se promocionarán, a través de un convenio interinstitucional con el “Ministerio de Inclusión Social y Económica”, con la finalidad de definir qué servicios otorgará como contraparte “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, a través de una ficha de costos y cronograma valorado.

1.4.2. Demanda

La cobertura del servicio de atención diurna, al ser un proyecto que mantiene una línea de cooperación interinstitucional, se la establece con el Ministerio de Inclusión Social y Económica; a través de una ficha de costos el mismo que especifica una cobertura de: “35 adultos mayores, en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.” (Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía , 2022)

Tabla 5. Cobertura de Servicio

Zona	Distrito	Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad	Cobertura
2	Mejía – Rumiñahui	Pichincha	Mejía	Machachi	Casa del Adulto Mayor Rosa Edelina Andrango	35

Fuente: Ficha de Costo para Centros de Atención Diurna del Adulto Mayor 2020
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

En este espacio, se garantizará al adulto mayor un trato con respeto y tolerancia en su envejecimiento activo y ciclo de vida, que permita evaluar su esfuerzo a través de

desarrollo de sus capacidades y habilidades, a través de talleres que promuevan su motricidad y desarrollo personal en sus hogares y personas afines a su rango de edad. En este sentido, las actividades por alcanzar con este proyecto se centran en brindar servicio de alimentación, atención médica, terapias ocupacionales y recreacionales, y promoción de los derechos de los adultos-as mayores.

1.5. Identificación y caracterización de la población objetivo.

Al ser un servicio que se presta con una relación de convenio interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica, acorde al presupuesto asignado por la contraparte y el cooperante, establece en su ficha de costos una cobertura en el servicio para 35 adultos mayores.

1.5.1. Muestreo / Participantes

La población se toma en consideración en base a la ficha de costos establecida entre la contraparte del Ministerio de Inclusión Social y Económica y el cooperante de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, acorde a los datos que establece el INEC y la SENPLADES, dividida por grupos de edad, sexo y proyección por años dentro del Cantón Mejía, en este contexto la cobertura del servicio de atención diurna será de 35 adultos mayores, en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, los cuales se prevén que sean atendidos en la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno Ubicado en la Parroquia de Machachi del Cantón Mejía .

1.5.2. Ficha de Costos:

La ficha de costos establece los montos tanto del cooperante como de la contraparte, que serán asignados para la operatividad y funcionamiento de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno Ubicado en la Parroquia de Machachi del Cantón Mejía; misma que contiene el presupuesto asignado al talento humano, a la operación del centro, ingestas de alimentación y material didáctico.

1.5.3. Cronograma Valorado:

Contiene las fechas tentativas y los montos a ser ejecutados de forma mensual; mismos que tienen que entrar en liquidación presupuestaria de forma semestral y anual.

CAPÍTULO II

2. Objetivos del Proyecto

2.1. Objetivo General

Crear una Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía, para que este grupo prioritario promueva su desarrollo, habilidades y capacidades dentro de su grupo de edad, fomentando el envejecimiento activo y saludable dentro de su familia y comunidad.

2.2. Objetivos Específicos

- Implementar dentro de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; servicios de terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social; enfocados a la promoción del envejecimiento activo, saludable y libre de violencia en el Cantón Mejía a través de Acción Social.
- Crear un espacio activo de promoción, encuentro y socialización de personas adultas mayores a través de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, que brinde un programa de alimentación sana, equilibrada, variada a través de dietas especiales, mejorando la convivencia, solidaridad, participación y relacionamiento entre pares y medio social

- Generar talleres de panadería, pastelería y cuidado de huertos agroecológicos, implementando la creación de un vivero para uso y mantenimiento por parte del adulto mayor, fomentando espacios activos de recreación que permitan el desarrollo del envejecimiento activo de este grupo prioritario, acorde a sus habilidades, capacidades y potencialidades.

2.3. Indicadores de Resultados

Con la creación de la “Casa del Adulto Mayor en la modalidad de atención diurna para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en la parroquia de Machachi”, se procura mejora y activar el envejecimiento activo de este sector, con el desarrollo de sus habilidades cognitivas y sensoriales; y a su vez con el tratamiento y control de su alimentación y salud.

Con el propósito de evaluar la efectividad del proyecto, se considera importantes los siguientes indicadores:

Tabla 6. Indicadores por Salud - Rehabilitación

Indicador	Actividad
El 100% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad tendrán una evaluación geriátrica semestralmente	1. Realizar valoración gerontológica a cada adulto mayor que ingrese al servicio de cuidado diurno.
	2. Generar expediente individualizada de cada adulto mayor ingresado, con todos los antecedentes médicos que proporcione el adulto mayor, familiar o cuidador.
	3. La aplicación de las fichas de valoración gerontológica se realizará cada seis meses.

El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán atención médica cada trimestre del año.

1. Coordinación interinstitucional con MSP (centro de salud, Hospital Básico de Machachi) para que los usuarios tengan una evaluación inicial y citas médicas de control cada tres meses.

El 100% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, tendrán un plan de atención individualizado.

1. La trabajadora social establecerá el plan de atención individualizado de cada adulto mayor de acuerdo a las condiciones de salud de ingreso y a las necesidades funcionales que se establezcan luego de la evaluación.
2. El plan individualizado, se ejecutará durante todo un año, contemplando modificaciones en las actividades de los sujetos de derecho cada tres meses, de acuerdo a los avances o retrocesos que presente en su evolución

El 60% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán el servicio de terapia física.

-
1. Realizar sesiones de rehabilitación física a todos los usuarios del Centro Diurno, tanto como terapia de prevención, tratamiento y mantenimiento de patologías propias de la tercera edad.
 2. De acuerdo a la necesidad de cada adulto mayor se establecerán programas de rehabilitación con una duración de una hora a una hora con treinta minutos: 2-3 sesiones semanales para prevención y mantenimiento, 4-5 sesiones semanales para tratamiento de patologías agudas o dolores crónicos.
 3. Los programas de rehabilitación serán diseñados por el terapeuta físico a cargo y socializados a todo el equipo integral de especialistas.
-

El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán el servicio de terapia ocupacional

1. Realizar sesiones de terapia ocupacional a todos los usuarios del Centro Diurno, como terapia de fortalecimiento, prevención y deterioro y mantenimiento de funciones motrices y cognitivas del adulto mayor.
2. Al ser la motricidad fina una de las habilidades más afectadas en la vejez, la terapia ocupacional se realizará 5 veces por semana por adulto mayor.
3. A la sala de terapia los adultos mayores ingresarán tres grupos de 5 personas. Esto puede variar de acuerdo al criterio del profesional a cargo.
4. Los programas de tratamiento serán diseñados por el terapeuta ocupacional a cargo y socializados a todo el equipo integral de especialistas.

El 80 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán el servicio de terapia psicológica.

1. Realizar sesiones de terapia psicológica a los usuarios del Centro Diurno que lo requieran, se enfocará en terapia de prevención de depresión y deterioro emocional del adulto mayor.
2. Las sesiones se realizarán en 2 modalidades: Individuales 2 sesiones por semana y grupales 3 veces por semana.
3. Los programas de tratamiento psicológico serán diseñados por el psicólogo clínico a cargo y socializados a todo el equipo integral de especialistas.

El 70 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad gozarán de servicio de hidroterapia.

1. Realizar sesiones de hidroterapia a los usuarios del Centro Diurno que lo requieran de acuerdo a sus necesidades, con un previo certificado médico, con

	<p>el fin de mejorar la condición funcional del sujeto de derecho.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se llevará un expediente de evolución de cada adulto mayor donde se indique los ejercicios realizados y los avances. 3. Los ejercicios aplicados en cada sesión de hidroterapia serán diseñados por el fisioterapeuta a cargo, los mismos que serán individualizados dependiendo la necesidad del sujeto de derecho.
<p>El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad participarán en sesiones de estimulación multisensorial una vez por semana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La sala multisensorial se encuentra equipada con una serie de implementos que permiten al adulto mayor el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motrices y sensoriales. 2. La asignación de turnos y actividades a realizar en la sala multisensorial estará ligada a las indicaciones del terapeuta ocupacional.

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 7. Indicadores por Cuidados al Adulto Mayor

Indicador	Actividad
<p>El 100% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad serán capacitados en higiene y cuidado personal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar coordinación interinstitucional con centros de formación en podología para gestionar sesiones de limpieza y cuidado de pies de los usuarios. 2. Fomentar higiene corporal de los adultos mayores con charlas y talleres prácticos de aseo personal. 3. Establecer rutina de autocuidado de imagen personal de cada adulto mayor.
<p>El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar hábitos de adecuada higiene bucal luego de cada ingesta principal del día.

y vulnerabilidad recibirán atención en cuidado dental	2. Realizar convenios con centros odontológicos privados para gestionar prótesis dentales, mantenimiento de las mismas y atenciones odontológicas periódicas.
---	---

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 8. Indicadores por Nutrición - Hidratación

Indicador	Actividad
El 100% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad serán capacitados en promoción de hábitos nutricionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con MSP capacitaciones 2 veces al año para los técnicos, adultos mayores y familiares con el objetivo de establecer conocimientos sobre la nutrición adecuada en los adultos mayores. 2. Capacitar a todo el personal que laborará en el centro diurno con temas de nutrición para el adulto mayor. 3. Dar seguimiento a las adecuadas ingestas alimentarias dentro del centro diurno.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán ingestas de alimentación diarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar al adulto mayor 2 ingestas diarias, en un horario establecido y siguiendo las indicaciones y recomendaciones del nutricionista. 2. Se entregará al adulto mayor: Desayuno, Almuerzo.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad recibirán una adecuada hidratación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer horarios de ingesta de agua durante el día para que los adultos mayores alcancen a consumir al menos 1 litro de agua al día. 2. Dar a conocer a familiares y adultos mayores la importancia del consumo de agua en todas las etapas de la vida.

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 9. Indicadores por Ocio y Recreación

Indicador	Actividad
El 100% de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad participará en jornadas culturales	1. Ejecución de jornadas culturales para fomentar la inclusión de los beneficiarios quienes se vincularán a los eventos que se realizan en las diferentes fechas alusivas.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad realizaran talleres de manualidades 2 veces por semana	1. Hacer talleres de manualidades para desarrollo de habilidades motrices, estimulación de procesos cognitivos e imaginación de los adultos mayores.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad realizaran talleres de ocupacionales de panadería una vez por semana	1. Con indumentaria ya adquirida por la entidad cooperante, se ejecutarán talleres prácticos de panificación siendo el producto final de los talleres para consumo interno del Centro Diurno; adicional se busca potenciar la venta de los productos finales para establecer un emprendimiento propio de los usuarios del Centro Diurno.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad realizaran talleres de ocupacionales de actividades en el vivero una vez por día.	1. Con la estructura y materiales ya adquiridos por la entidad cooperante, se busca fomentar las habilidades agrícolas de los adultos mayores, creando huertos auto sustentables que permitan cosechar productos para el consumo interno del Centro Diurno y alcanzar una producción de verduras y hortalizas que puedan ser entregadas a las personas en situación de vulnerabilidad del Cantón Mejía.

El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad tendrán dos salidas turísticas en el año.	1. Visitas a lugares turísticos del Cantón Mejía que tengan accesibilidad para el adulto mayor
El 70 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad realizaran actividades de Bailoterapia tres veces por semana	<ol style="list-style-type: none"> 1. El adulto mayor tendrá una evaluación médica previa donde se indique si es apto o no para la ejecución de la bailo terapia. 2. Se realizará bailo terapia tres veces a la semana con una duración de 15 – 20 minutos para fortalecer la musculatura del adulto mayor, así como también, mejorar la coordinación y equilibrio. 3. Esta actividad se podrá ejecutar en el auditorio o en los patios internos o externos del Centro Diurno.

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 10. Indicadores por Apoyo Familiar - Comunidad

Indicador	Actividad
El 100% de los familiares de los adultos mayores participarán en talleres de relación afectiva con las familias una vez al mes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar charlas y talleres con los adultos mayores y sus familias con el fin de mejorar y fortalecer sus relaciones interpersonales, generando círculos de confianza y dando voz al adulto mayor dentro del ambiente familiar. 2. Esta actividad se realizará una vez al mes en el auditorio con el que cuenta el Centro Diurno.
El 100 % de adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad participaran en casas abiertas de tradiciones ancestrales una	1. Socializar con el adulto mayor la dinámica de la casa abierta y compartir los saberes ancestrales que pueden ser expuestos en la misma.

vez al año por el “Día Internacional del Adulto Mayor”	<ol style="list-style-type: none"> 2. Capacitar al adulto mayor en técnicas básicas de expresión escénica con el fin de que realice la exposición de sus conocimientos ancestrales. 3. Generar la logística necesaria para garantizar la ejecución efectiva de la Casa Abierta.
--	---

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Estos indicadores serán causal de evaluación y seguimiento, con fines de liquidación del proyecto por la contraparte y cooperante; de manera semestral y anual, para identificar si se da cumplimiento a lo establecido en la ficha de costos y cronograma valorado.

La ficha de costos se establece en convenio interinstitucional con el “Ministerio de Inclusión Social y Económica”, y “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, una vez que se presente el proyecto de desarrollo para la Creación de una Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía.

2.4. Matriz de Marco Lógico

La metodología del Marco Lógico permite y facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de un determinado proyecto; con el propósito de proporcionar una adecuada estructura al proceso de planificación. (Pacheco , 2022)

Este proyecto puede ser motivo de cambios permanentes en el desarrollo y ejecución, por las posibles nuevas necesidades que se pueden presentar en el adulto

mayor; por ende es preciso establecer una matriz que nos permita realizar constantemente un análisis de metas, objetivos y posibles riesgos, para mejorarlos con proyección a futuro; y a brindar el mejor servicio que necesitan este grupo prioritario.

Tabla 11. “Matriz de Marco Lógico”

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Mejorar el envejecimiento activo de los adultos mayores en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con la implementación y servicios gerontológicos.	Reducir el 90% el sedentarismo de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, por falta de actividad física en el primer cuatrimestre de implementación del proyecto	Expediente de atención, control y seguimiento del adulto mayor, establecidos en los marcos y formatos emitidos por el Ministerio de Inclusión Social y económica.	El Ministerio de Inclusión Social y Económica, establece un convenio interinstitucional con Acción Social del GAD Municipal del Cantón, para la implementación del servicio en el Cantón
PROPÓSITO: Crear una Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía, para que este grupo prioritario promueva su desarrollo, habilidades y capacidades dentro de su grupo de edad, fomentando el envejecimiento activo y	A partir del año 2022, la parroquia de Machachi del Cantón Mejía, cuenta con el servicio de atención en la modalidad diurna del adulto mayor en condición de vulnerabilidad, impulsando el envejecimiento activo en un 70%	Expediente del Proyecto firmado en cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica y Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	Acción Social del GAD Municipal del Cantón Mejía cumple con los requisitos de funcionamiento de una Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno en la Parroquia de Machachi del Cantón Mejía

saludable dentro de su familia y comunidad

<p>COMPONENTE 1: Dotación de equipos en la Casa del Adulto Rosa Adelina ubicada en la Parroquia de Machachi</p>	<p>En el año 2021, “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, otorga la casa del Adulto Mayor Rosa Edelina, para instalación y ejecución del Proyecto</p>	<p>Centro de Adulto Mayor cuenta con las escrituras dentro del Registro de la Propiedad a favor de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”</p>	<p>Se establece un acuerdo con el MIES, para utilizar este espacio para el adulto Mayor, donde actualmente funciona el Centro de Terapias.</p>
<p>COMPONENTE 2: Establecer una ficha de costos entre “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía” y el MIES</p>	<p>Finales del año 2021, se establece propuesta de ficha de costos en donde se evidencia el presupuesto asignado por el MIESS y la contraparte de Acción Social</p>	<p>Ficha de Costo y Cronograma Valorado</p>	<p>Asignación de prepuestos para el inicio de ejecución del proyecto.</p>
<p>COMPONENTE 3: Implementación de servicios de terapia física, ocupacional, psicología e hidroterapia</p>	<p>A partir del año 2022, se brinda los servicios de terapia física, ocupacional, psicología e hidroterapia</p>	<p>Fichas de atenciones al adulto mayor</p>	<p>Los adultos mayores, asisten a sus terapias acorde a un cronograma establecido por la institución</p>
<p>COMPONENTE 4:</p>	<p>A partir del año 2022, se implementará</p>	<p>Feria de emprendimientos para</p>	<p>Los adultos mayores realizan sus talleres</p>

Implementación de talleres panadería y huertos agroecológicos	talleres de panadería y cuidados de huertos agroecológicos	brindar los productos generados por el adulto mayor a la comunidad	acordes a su nivel de motricidad.
---	--	--	-----------------------------------

COMPONENTE 5:

Personal contratado acorde a los perfiles establecidos en el Manual de Puestos de Acción Social y LA Norma Técnica del Adulto Mayor	A partir del año 2022, se contrata personal técnico calificado acorde al talento humano establecido en la ficha de costos	Expedientes de personal generados y archivados en la Unidad de Talento Humano	El personal cumple con las especificaciones técnicas del perfil para el puesto establecido en la ficha de costos
---	---	---	--

COMPONENTE 6: Dotación de dos ingestas diarias al adulto mayor	A partir del año 2022, se entrega 2 ingestas diarias de alimentación al adulto mayor dentro del Centro Diurno.	Actas de entrega de dotación de alimentación	Los adultos mayores reciben dos ingestas diarias de alimentación para su cuidado y desarrollo integral
---	--	--	--

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

1. Nómina de personal contraparte MIES:	\$ 45.512,30
2. Nómina de personal cooperante:	\$ 48.480,04
3. Operación del Centro	\$ 7.200,00
4. Ingestas de Alimentación	\$ 26.964,00
5. Material Didáctico:	\$ 16.800,00

Fuente: Norma para la "Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico" -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

CAPÍTULO III

3. Viabilidad y Plan de Sostenibilidad

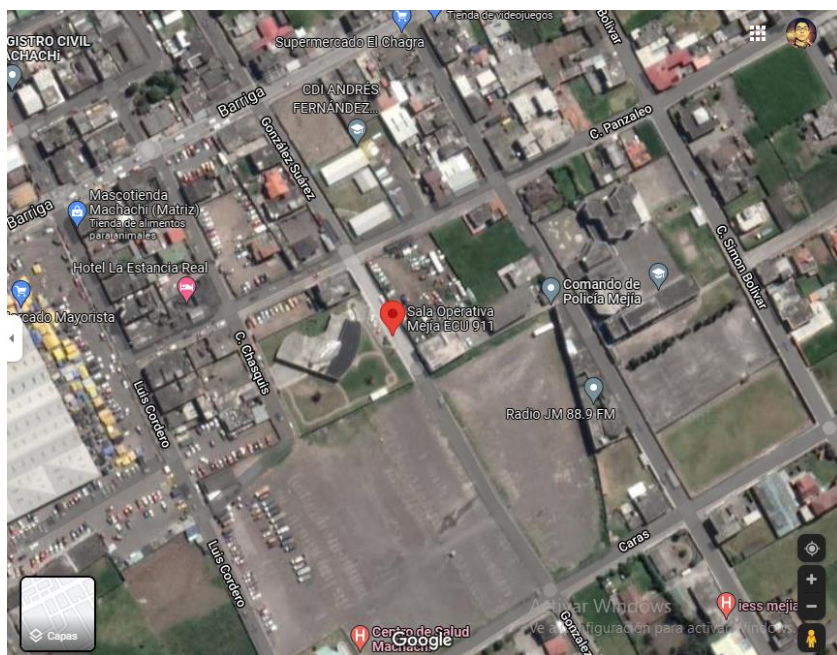
3.1. Viabilidad Técnica

En este apartado, se presenta la viabilidad técnica del proyecto de creación de una Casa del Adulto Mayor para la atención cuidado diurno en la parroquia de Machachi.

3.1.1. Ubicación

El proyecto estará ubicada en el Av. Gonzales Suarez y Calle Panzaleo, al frente de las instalaciones de la Sala Operativa ECU 911 en la parroquia de Machachi, diagonal al mercado mayorista.

Figura 4. Ubicación de las Instalaciones de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno "Rosa Edelina Campos"



Fuente: Google Mapas – 2022
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.1.2. Instalaciones de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno

El centro de Atención, se encuentra construido en la Parroquia de Machachi por parte de la Institución cooperante “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”, por lo que se considera que son instalaciones propias y no requiere de contratos de arrendamientos o comodato, donde actualmente cuenta con las instalaciones adecuadas y equipadas para recibir a los usuarios adultos mayores, distribuido de la siguiente manera:

- Parqueadero de Ingreso
- Ingreso Principal
- Ingreso Accesible
- Patio Interior
- Vivero
- Patios Externos
- Sala de Hidroterapia
- Sala de Terapia Física
- Sala de Terapia Ocupacional
- Sala de Terapia Psicológica
- Sala de Trabajo Social
- Comedor
- Baños
- Corredor Principal

3.1.3. Servicios que pretende prestar la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno.

Tabla 12. Servicios del Centro de Atención al Adulto Mayor

Gestión	Servicios
Salud – Rehabilitación – Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones Geriátricas • Atenciones Médicas Trimestrales a través de la gestión de citas en el Centro de Salud Machachi • Servicio de Terapia Física • Servicio de Terapia Psicológica • Hidroterapia • Estimulación Multisensorial • Higiene y Cuidado Personal • Cuidado dental a través de la gestión de citas en el Centro de Salud Machachi • Trabajo Social • Servicios de Terapia Ocupacional
Nutrición –	<ul style="list-style-type: none"> • Ingestas Alimentarias Diarias
Hidratación	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Nutrición para el Adulto Mayor y familia
Ocio – Recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los adultos mayores en jornadas culturales • Talleres de Manualidades • Talleres Ocupacionales de Panadería y Vivero • Actividades de Esparcimiento al aire libre
Apoyo Familiar – Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Relaciones Sociales y Afectivas con las familias. • Talleres de Cuidado y derechos para familia y comunidad • Casa Abierta de Tradiciones Ancestrales • Bailo terapia

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.1.4. Talento Humano

Para este proyecto es necesaria la intervención de los servicios ocasionales en gasto inversión de personal técnico calificado para la atención y cuidado del Adulto Mayor, por ende, “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, que pretende establecer tanto la ficha de costos como del cronograma valorado el siguiente talento humano:

Tabla 13. Talento Humano Contraparte “Ministerio de Inclusión Social y Económica”

Cargo	Tipo de Contrato	Nivel de Instrucción	Título
Coordinador	Ocasional	Tercer Nivel	Licenciatura en Trabajo Social
Terapeuta Ocupacional	Ocasional	Tercer Nivel	Licenciatura en Terapia Ocupacional
Cuidador	Ocasional	Bachillerato	Bachiller

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 14. Talento Humano Cooperante Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía

Cargo	Tipo de Contrato	Nivel de Instrucción	Título
Psicólogo	Ocasional	Tercer Nivel	Psicólogo Clínico
Terapeuta Físico	Ocasional	Tercer Nivel	Licenciatura en Terapia Física
Servicios Generales	Ocasional	Bachillerato	Bachiller

Fuente: Norma para la “Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológico” -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.2. Viabilidad Financiera / Económica

El proyecto de la Casa del Adulto Mayor para la atención y cuidado Diurno, tiene una inversión compartida, es decir existe un aporte de presupuesto designando por el “Ministerio de Inclusión Social y Económica” y una contraparte propuesta por “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.”

3.2.1. Inversión Talento Humano – Ministerio de Inclusión Social y Económica

La inversión en Talento Humano es una parte importante de Ejecución en el Proyecto de la Casa del Adulto Mayor, por lo que el “Ministerio de Inclusión Social y Económica”, pretende asignar un presupuesto para el cooperante de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, para un Coordinador en escala de Servidor Público 5 – RMU: \$ 1212,00, un Terapeuta Ocupacional en escala de Servidor Público 3 – RMU: \$986,00 y un Cuidador en escala de Servidor Público de Apoyo 3 – RMU: \$675,0 con todos los beneficios que enmarca la ley de Seguridad Social y demás normativa legal vigente.

Tabla 15. Talento Humano - Aporte Ministerio de Inclusión Social y Económica

Cargo	Sueldo	Aporte Patronal 11,65%	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Fondos de Reserva	Total Mensual	Total Anual
Coordinador	1212	141,20	101	35,42	100,96	1590,57	19.086,89
Terapeuta Ocupacional	986	114,87	82,17	35,42	82,13	1300,59	15.607,03
Cuidador	675	78,64	56,25	35,42	56,23	901,53	10.818,38

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.2.2. Inversión Talento Humano – Acción Social del “G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”

Como contraparte para el proyecto, “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, deberá aportar con un Psicólogo en escala de Servidor Público 3 – RMU: \$986,00, un Terapista Ocupacional Servidor Público 3 – RMU: \$986,00, un Personal de Cocina en escala de Código de Trabajo – RMU: \$531,00 y un Personal de Limpieza en escala de Código de Trabajo – RMU: \$531,00 con todos los beneficios que enmarca la ley de Seguridad Social y demás normativa legal vigente.

Tabla 16. Talento Humano - Aporte “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”

Cargo	Sueldo	Aporte Patronal 11,65%	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Fondos de Reserva	Total Mensual	Total Anual
Psicólogo	986	114,87	82,17	35,42	82,13	1300,59	15.607,03
Terapista Físico	986	114,87	82,17	35,42	82,13	1300,59	15.607,03
Personal de Cocina	531	64,52	44,25	35,42	44,23	719,42	8632,99
Personal de Limpieza	531	64,52	44,25	35,42	44,23	719,42	8632,99

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.2.3. Inversión Operativa del Centro

La operación del centro se ejecuta en base a los servicios básicos de primera línea tales como agua, energía eléctrica, internet, esta inversión correría por parte del cooperante de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía” como valores promedios de gastos mensuales, incluyendo material para limpieza que deberá estar presupuestado en el Plan Operativo Anual del año fiscal 2022,

adicionalmente el transporte que es necesario para la movilización del adulto mayor a los diversos centros de salud se estima un promedio de 100 dólares mensuales en virtud de que la institución cooperante cuenta con un parque automotor y la carga de combustible semanal no supera los 20 dólares y las ordenes de mantenimiento preventivo y correctivo se las hace trimestralmente por lo que se considera dicho valor como promedio mensualmente , en virtud que el proyecto pretende establecer lineamientos de atención médica y dental, a través del Centro de Salud Machachi y al estar ubicados en la misma parroquia no existe una lejanía de rutas.

Tabla 17. Gastos en Servicios Generales

Denominación	Frecuencia	Costos Mensual	Costo Anual
Agua	12	100	1200
Energía Eléctrica	12	100	1200
Alcantarillado	12	100	1200
Internet	12	100	1200
Transporte	12	100	1200
Material de Limpieza	12	100	1200

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019 / Ley de Seguridad Social 2020
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.2.4. Inversión en Ingestas de Alimentación y Material Didáctico

En el convenio Interinstitucional con el cooperante interinstitucional con “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, el “Ministerio de Inclusión Social y Económica” pretende establecer un monto para dos ingestas de alimentación del adulto mayor con la finalidad de llevar un control adecuado en la alimentación sana; y a su vez la parte cooperante pretende establecer un monto para material didáctico, con la finalidad de que se puede a implementar los diversos talleres ocupacionales

Tabla 18. Inversión en Ingestas de Alimentación y Material Didáctico

Denominación	Frecuencia	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual	Aporte
SERVICIOS DE ALIMENTACION 2 INGESTAS	240	35	\$ 3,21	\$ 26.964,00	MIES
MATERIAL DIDACTICO	240	35	\$ 2,00	\$ 16.800,00	ACCION SOCIAL

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019 / Ley de Seguridad Social 2020
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

3.3. Análisis de Sostenibilidad

La presencia de una Casa del Adulto Mayor para el cuidado y atención diurna en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía, es necesaria en virtud de que la población del adulto mayor está un porcentaje de 6,59% según el último Censo del año 2010 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010), de esta población lo que pretende el proyecto es brindar varios servicios en beneficio del envejecimiento activo de los adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad con la finalidad de que accedan a este servicio gratuitamente; el proyecto presenta una línea de cooperación interinstitucional entre “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía” y el “Ministerio de Inclusión Social Económica”, que tienen un tiempo de ejecución anual, el mismo que deberá tener liquidaciones tal como lo establece el Cronograma Valorado, de coexistir la necesidad de continuidad del proyecto, entre la línea cooperante deberán firmar una carta de intenciones y un convenio Marco para el año fiscal.

Para cumplir con lo que establece la norma suprema del Ecuador, es necesario que las instituciones públicas destinen fondos, para establecer programas y construir centros para atención y cuidado del adulto mayor, garantizando sus derechos constitucionales a la salud y una vida digna en su envejecimiento. Existen en el Cantón Mejía adultos

mayores en condición de vulnerabilidad; y en algunos casos en situación de mendicidad; por lo que pretende este Casa del Adulto Mayor es brindar un servicio digno a este grupo vulnerable, con la finalidad de que reactiven sus habilidades físicas y cognitivas a través de talleres que faciliten su desenvolvimiento en la comunidad y sus familias.

Es necesario identificar, una vez que el proyecto este propuesto para aplicación en el Cantón Mejía, adultos mayores en condición de vulnerabilidad en base a los lineamientos que establezca el Ministerio de Inclusión Económica y Social en convenio de cooperación interinstitucional con “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”; en primera línea considerando a los adultos mayores en condición de mendicidad o abandono familiar, adultos mayores con discapacidad, adultos mayores con ingresos menores a la canasta básica familiar establecida por el Gobierno Central.

Genera sostenibilidad en la comunidad del Cantón Mejía, porque el adulto mayor podrá acceder a servicios de:

- Terapia Física
- Terapia Ocupacional
- Psicología Clínica
- Trabajo Social
- Talleres Ocupacionales de Panadería y Vivero
- Nutrición e Hidratación
- Hidroterapia
- Ocio y Recreación

A futuro puede existir problemas con el financiamiento al ser un proyecto de condiciones operativas y funcionales costosas, por lo que es necesario, que la institución cooperante genere lazos interinstitucionales con empresas privados, con la finalidad de recaudar los fondos necesarios, y mantener el proyecto a largo plazo.

CAPÍTULO IV

4. Presupuesto

El presupuesto se pretende obtener una asignación por parte del Ministerio de Inclusión Social y Económica y otra parte por “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, través de una ficha de costos

4.1. Ficha de Costos

Tabla 19. Ficha de Costos para la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno

FICHA DE COSTOS - CASA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DIURNO					
TALENTO HUMANO					
Denominación	Frecuencia	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual	Aporte
Coordinador SP5	12	1	\$ 1.590,57	\$ 19.086,89	MIES
Psicólogo SP3	12	1	\$ 1.300,59	\$ 15.607,03	ACCION SOCIAL
Terapeuta Ocupacional SP3	12	1	\$ 1.300,59	\$ 15.607,03	MIES
Terapeuta Físico SP3	12	1	\$ 1.300,59	\$ 15.607,03	ACCION SOCIAL
Cuidador SPA3	12	1	\$ 901,53	\$ 10.818,38	MIES
Personal de Cocina SPA1	12	1	\$ 719,42	\$ 8.632,99	ACCION SOCIAL
Personal de Limpieza SPA1	12	1	\$ 719,42	\$ 8.632,99	ACCION SOCIAL
TOTAL MIES				\$ 45.512,30	
TOTAL ACCION SOCIAL				\$ 48.480,04	
TOTAL TALENTO HUMANO				\$ 93.992,34	

OPERACIÓN DEL CENTRO					
Denominación	Frecuencia	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual	Aporte
Agua	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
Energía Eléctrica	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
Alcantarillado	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
Internet	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
Material de Limpieza	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
Transporte	12	1	100	\$ 1.200,00	ACCION SOCIAL
TOTAL ACCION SOCIAL				\$ 7.200,00	
TOTAL OPERACIÓN DEL CENTRO				\$ 7.200,00	
COSTOS DIRECTOS POR SERVICIOS					
Denominación	Frecuencia	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual	Aporte
SERVICIOS DE ALIMENTACION 2 INGESTAS	240	35	\$ 3,21	\$ 26.964,00	MIES
MATERIAL DIDACTICO	240	35	\$ 2,00	\$ 16.800,00	ACCION SOCIAL
TOTAL MIES				\$ 26.964,00	
TOTAL ACCION SOCIAL				\$ 16.800,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 43.764,00	

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

En este sentido, la asignación de presupuesto para el funcionamiento y operatividad de la Casa del Adulto Mayor para la Atención y Cuidado Diurno anualmente, tanto la contraparte del Ministerio de Inclusión Social y Económica como el cooperante de “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”, deberá con contar con la siguiente asignación de presupuesto:

Tabla 20. Presupuesto Total del Proyecto

Institución	Costo Total
Ministerio de Inclusión Social y Económica	\$ 72.476,30
“Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”	\$ 72.480,04
Total	\$ 144.956,34

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019 / Ley de Seguridad Social 2020
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

El presupuesto debe estar contemplado en el Plan Operativo Anual de cada institución, con la finalidad de medir el cumplimiento de ejecución de presupuesto en el año asignado; y a su vez el personal de talento humano debe constar en el Distributivo de Remuneraciones de cada institución, con la finalidad de justificar la contratación del personal ocasional por Proyecto de Inversión.

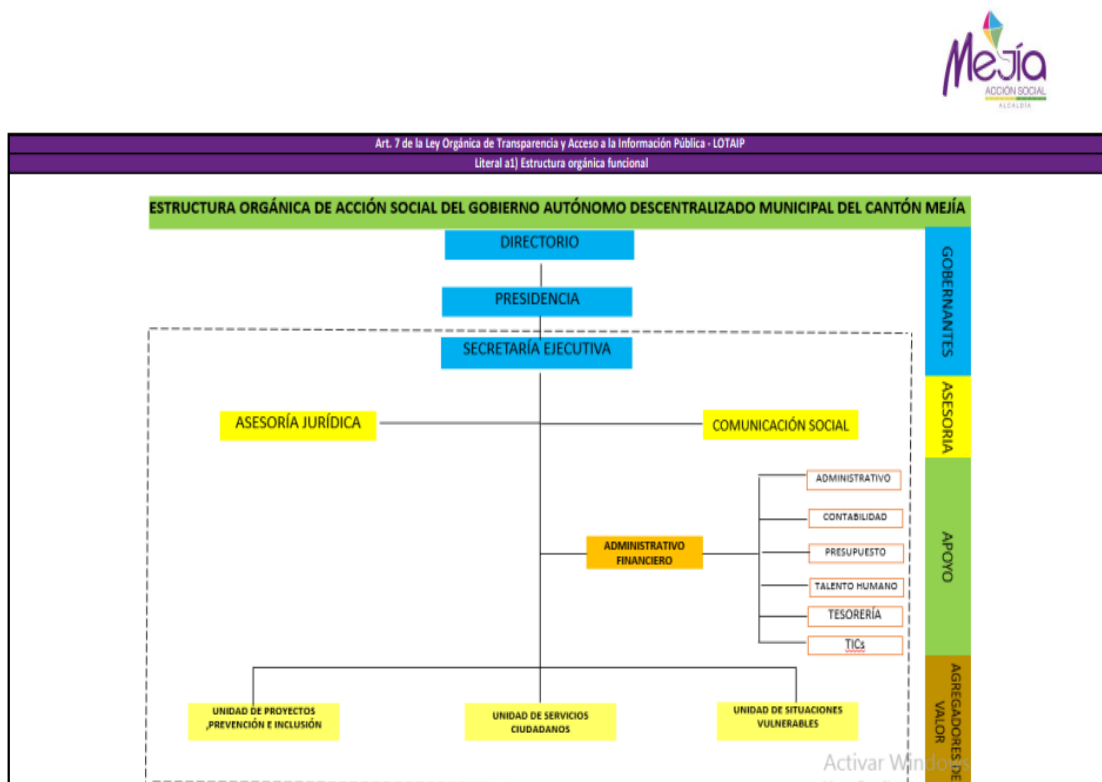
CAPÍTULO V

5. Estrategia de Ejecución:

El presente proyecto debe ser puesto en conocimiento del Ministerio de Inclusión Social y Económica a través de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, con la finalidad de que se tome en consideración para aplicación y ejecución en el año que corresponda.

5.1. Estructura Organizacional de “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”.

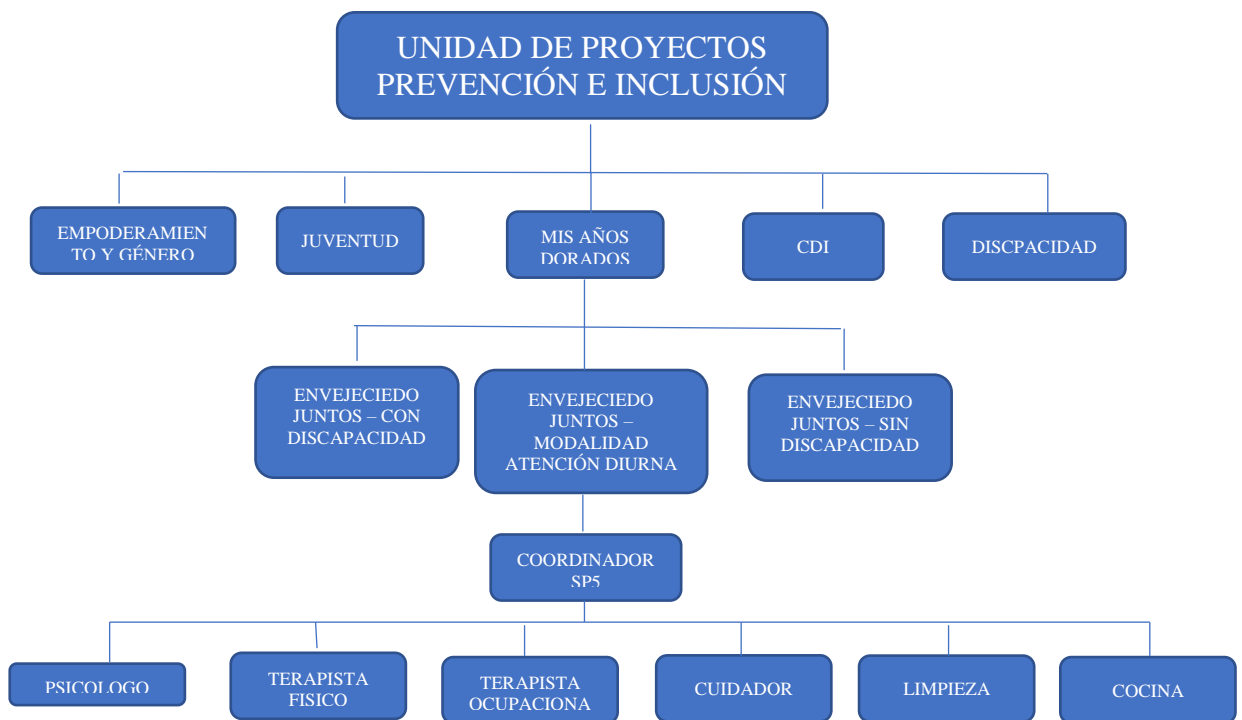
Figura 5. Estructura Orgánica de “Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”



Fuente: LOTAIP “Acción Social del G.A.D. de Mejía” – Transparencia 2021
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Responsable de Talento Humano de la Institución

La implementación de una Casa del Adulto Mayor para la atención y cuidado Diurno, pretende formar parte de la UNIDAD DE PROYECTOS, PREVENCIÓN E INLCUSIÓN de “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, con la finalidad de que formante parte de la estructura organizacional de la institución.

Bajo la siguiente estructura dentro de la unidad:



Fuente: LOTAIP Acción Social del G.A.D. de Mejía– Transparencia 2021
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

5.2. Manual de Clasificación y Valoración de Puestos

“La atención a las personas adultas mayores en centros diurnos, está conformada por un equipo multidisciplinario para ofrecer una atención integral y de calidad.”
(Ministerio de Inclusión Social y Económica , 2010)

“El equipo multidisciplinario está conformado por profesionales que trabajan de forma independiente pero coordinada. El equipo de trabajo debe estar compuesto por el personal indicado en la presente norma, en la que se establece el número de funcionarios de acuerdo a la cobertura de atención.” (Ministerio de Inclusión Social y Económica , 2010)

Es importante mencionar que el perfil de puestos proviene de la “Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios de Atención y Cuidado para Personas Adultas Mayores”, emitida por el “Ministerio de Inclusión Social y Económica”, en base al siguiente detalle:

Tabla 21. Perfil de Coordinador

COORDINADOR / DIRECTOR / ADMINISTRADOR	
Formación Profesional	Título de tercer o cuarto nivel en: Sociología, Trabajo Social, Administración, Psicología, Atención Integral a Personas Adultas Mayores, Gerontología, y/o afines. Además, experiencia mínima de 4 años relacionada al trabajo con grupos de atención prioritaria, atención y cuidado a personas adultas mayores, administración de equipos multidisciplinarios 40 horas o más en formación continua (capacitación, seminarios, talleres) referente a la atención integral a personas adultas mayores en diferentes áreas.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir el centro diurno, manteniendo los procedimientos de mejoramiento continuo e intereses en torno a su misión y visión. 2. Planificar y coordinar actividades del servicio. 3. Articular acciones con las familias y comunidad. 4. Liderar la planeación, organización, dirección, entrenamiento interno y revisión (evaluación) de las actividades desarrolladas en el centro diurno. 5. Presentar los informes de gestión y desempeño de las actividades del centro diurno, debiendo cotejar las metas propuestas, compromisos alcanzados.
<p>En caso de que en las mismas instalaciones existan servicios multimodales (residencial, diurno, espacios activos de socialización y encuentro y atención domiciliaria), será el mismo coordinador/ analista de servicios/ director/ administrador el responsable de la gestión del centro. Así como también en los servicios unimodales la trabajadora social o psicólogo podrá asumir la coordinación del centro</p>	

Tabla 22. Perfil del Psicólogo Clínico

PSICOLOGO CLINICO	
Formación Profesional	Título de tercer nivel en Psicología Clínica; experiencia mínima 1 año 6 meses en proyectos sociales, con registro emitido por la autoridad sanitaria nacional, conocimiento de grupos de atención prioritarios, protección integral, técnicas gerontológicas, trabajo grupal e individual y con familias. 40 horas o más en formación continua (capacitación, seminarios, talleres) referente a la atención integral a personas adultas mayores en diferentes áreas.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicotécnicas para guiar de mejor manera las aptitudes y destrezas de las personas adultas mayores. 2. Brindar asesoría a las personas adultas mayores, con el objeto de rehabilitar su conducta al interior del centro diurno. 3. Realizar el diagnóstico y la valoración cognitiva, afectiva la persona adulta mayor y a la familia. 4. Apoyar al a persona adulta mayor en tratamiento individual y grupal. 5. Apoyar la rehabilitación cognitiva y supervisar los talleres de terapia ocupacional de las personas adultas mayores
<p>Un psicólogo para la modalidad diurna. En caso de que la unidad brinde servicios multimodales (diurno, atención domiciliaria, espacios activos de socialización y encuentro) el mismo profesional será el responsable de brindar la atención a todos los adultos mayores en todas las modalidades. Se contratará un psicólogo para una cobertura de hasta 100 personas adultas mayores.</p>	

Tabla 23. Perfil del Terapeuta Físico

TERAPISTA FÍSICO

Formación Profesional	Título de tercer nivel en Terapia Física; experiencia mínima 1 año 6 meses en su área de trabajo; para el nivel técnico superior se solicita experiencia superior a 4 años, y para el nivel tecnológico superior experiencia superior a 3 años conocimiento de preferencia en el manejo de personas con discapacidad. 40 horas o más en formación continua (capacitación, seminarios, talleres) referente a la atención integral a personas adultas mayores en diferentes áreas.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar y diagnosticar el estado físico de las personas adultas mayores, y establecer el número de sesiones a aplicar, así como planear el tratamiento a seguir, según su condición y necesidad de cada uno.2. Controlar y evaluar periódicamente el desenvolvimiento de las personas adultas mayores en el área fisioterapia3. Elaborar y llevar un registro individual de las personas adultas mayores, respecto de su trabajo ejecutado, tratamiento aplicado y su evolución terapéutica.4. Realizar la intervención y seguimiento individual de las personas adultas mayores para su rehabilitación o tratamiento.5. Recomendar y asesorar acerca de la movilización y ejercicios básicos de acuerdo a las patologías de las personas adultas mayores a los cuidadores

Un terapeuta físico para la modalidad diurna. En caso de que la unidad brinde servicios multimodales (diurno, atención domiciliaria, espacios activos de socialización y encuentro) el mismo profesional será el responsable de brindar la atención a todos los adultos mayores en todas las modalidades. Se contratará un Terapeuta Físico para una cobertura de hasta 100 personas adultas mayores.

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019 – Normas Técnicas del Adulto Mayor – 20º9
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 24. Perfil de Terapeuta Ocupacional

TERAPISTA OCUPACIONAL	
Formación Profesional	Título de tercer nivel en Terapia Ocupacional, con experiencia mínima de 1 año 6 meses en su ámbito de trabajo; o, título Técnico Superior, con experiencia superior a 4 años; o, título Tecnológico Superior con experiencia superior a 3 años. Para todos los casos formación complementaria en trabajo con grupos de atención prioritaria 40 horas o más en formación continua (capacitación, seminarios, talleres) referente a la atención integral a personas adultas mayores en diferentes áreas.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico y valorización de las necesidades de las actividades de la vida diaria de cada uno de las personas adultas mayores y el tipo de necesidades de cada uno. 2. Realizar las intervenciones terapéuticas de forma individual y grupal, que le permitan a las personas adultas mayores a recuperar y mantener su autonomía 3. Determinar el grado de incapacidad de la persona adulta mayor, para organizar la actividad ocupacional. 4. Dirigir y responsabilizarse de las labores de terapia ocupacional en coordinación con el personal de enfermería, asistentes en gerontología. 5. Controlar y evaluar periódicamente el desenvolvimiento de las personas adultas mayores en rehabilitación ocupacional.
<p>Un terapeuta ocupacional/tecnólogo en atención al adulto mayor para la modalidad diurna En caso de que la unidad brinde servicios multimodales (diurno, atención domiciliaria, espacios activos de socialización y encuentro) el mismo profesional será el responsable de brindar la atención a todos los adultos mayores en todas las modalidades. Se contratará un terapeuta ocupacional o tecnólogo en atención integral a las personas adultas mayores, para una cobertura de hasta 100 personas adultas mayores.</p>	

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico - Normas Técnicas del Adulto Mayor – 2019

Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 25. Perfil de Cuidador

CUIDADOR / TALLERISTA	
Formación Profesional	<p>Título de Bachiller, estudiante de educación superior en atención integral a personas adultas mayores. Certificación por Competencias en Cuidado a Personas Adultas Mayores. Certificado de capacitación que evidencie 24 horas de aprobación (total acumulativo) en las siguientes áreas de conocimiento auxiliar de enfermería, cuidado al adulto mayor, primeros auxilios, gerontología y afines</p>
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de acuerdo a lo recomendado por el equipo multidisciplinario. 2. Acompañar permanente en las salas comunes a las personas adultas mayores. 3. Trasladar a las personas adultas mayores que precisen de ayuda dentro de las instalaciones del centro diurno a otros espacios. 4. Promover la asociatividad de las personas adultas mayores para ejecutar actividades lúdicas recreativas. 5. Coordinar con el equipo técnico las diferentes actividades que busquen el bienestar, la inclusión social familiar y comunitaria de la persona adulta mayor, dentro y fuera de la institución. 6. Motivar a las personas adultas mayores sobre la importancia de su participación para conseguir su integración y relación positiva con el entorno. 7.- Promover acciones de prevención, inclusión, protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores y sus familias en los espacios sociales, culturales, recreativos, deportivos como estrategias de intervención para el buen vivir de la persona adulta mayor y sus familias, orientadas a la recuperación funcional. 8.- Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas con las personas adultas mayores
<p>Un cuidador por cada 35 personas adultas mayores para los 5 días de la semana</p>	

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico - Normas Técnicas del Adulto Mayor – 2019

Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 26. Perfil de Servicios Generales

SERVICIOS GENERALES / LIMPIEZA	
Formación Profesional	Título de Bachiller
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la presentación, limpieza, conservación y seguridad del mobiliario, oficinas e instalaciones en general del centro diurno 2. Mantener y conservar los espacios verdes, jardines, playa de estacionamiento, accesos, entre otros; del centro diurno.
<p>Un auxiliar de limpieza por cada 70 personas adultas mayores, quien se encargará del aseo, limpieza, fumigado del interior y exterior del centro, los 5 días de la semana. Para los servicios de atención Directa del MIES, el servicio es externalizado, debe considerarse los mismos escenarios de contratación. Cuando los servicios son multimodales (residencia diurna y espacios activos de socialización y encuentro) se realizará un solo contrato para el servicio.</p>	

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico - Normas Técnicas del Adulto Mayor
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

Tabla 27. Perfil del Cocinero

COCINERO / AUXILIAR DE COCINA	
Formación Profesional	Título de Bachiller
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener limpios, ordenados y embodegados los alimentos e insumos de limpieza. 2. Preparar y servir los alimentos de acuerdo a menús elaborados por el respectivo profesional 3. Lavar y ordenar los utensilios y menaje de cocina entre otros.
<p>Por 70 personas adultas mayores, 1 persona de cocina, para los 5 días de la semana, en caso de que la unidad brinde servicios bimodales (residencia) se contratara un auxiliar de cocina dependiendo de la cobertura de atención. En los casos de que el servicio sea externalizado, debe considerarse los mismos escenarios de contratación.</p>	

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico - Normas Técnicas del Adulto Mayor
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

1.3. Cronograma Valorado

Tabla 28. Cronograma Valorado

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			EFECTIVO	MESES												PRESUPUESTO ANUAL 100%
	CANTIDAD	FRECUENCIA	COSTO UNITARIO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
					10	18	23	20	21	22	21	22	22	20	20	21	
"MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA"																	
COORDINADOR	1	12	1.590,57	19.086,84	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	19.086,84
TERAPISTA OCUPACIONAL	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
CUIDADOR	1	12	901,53	10.818,36	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	10.818,36
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (2 INGESTAS)	35	240	3,21	26.983,35	1.124,31	2.023,75	2.585,90	2.248,61	2.361,04	2.473,47	2.361,04	2.473,47	2.473,47	2.248,61	2.248,61	2.361,04	26.983,35
TOTAL ATENCIÓN				72.495,63	4.917,00	5.816,44	6.378,59	6.041,30	6.153,73	6.266,16	6.153,73	6.266,16	6.266,16	6.041,30	6.041,30	6.153,73	72.495,63
"ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA"																	
PSISPOLOGO	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
TERAPISTA FISICO	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
PERSONAL DE COCINA	1	12	719,42	8.633,04	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	8.633,04
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	12	719,42	8.633,04	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	8.633,04
MATERIAL DIDACTICO	35	240	2,00	16.800,00	16.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.800,00
AGUA	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
LUZ	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
ALCANTARILLADO	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
INTERNET	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
TRANSPORTE	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
MATERIAL DE LIMPIEZA	1	12	100,00	1.200,00	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.200,00
TOTAL:			4.142,02	66.480,24	20.940,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	72.480,24

Fuente: Cronograma Valorado Centros y Servicios Gerontológico -2019
 Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

CAPÍTULO VI

2. Análisis de Resultados

Se utilizó varios instrumentos para obtener datos y resultados que ayuden a determinar la viabilidad de la Creación de una Casa del Adulto Mayor para el Cuidado y Atención Diurna en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía tales como: Ficha de Costos, Cronograma Valorado y Encuestas.

El proyecto es viable bajo la línea de relación de cooperación interinstitucional entre el “Ministerio de Inclusión Social y Económica”, en donde existe la asignación de presupuesto de forma compartida, para la funcionalidad y operatividad de la Casa del Adulto Mayor para el Cuidado y Atención Diurna en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía, dando como resultado:

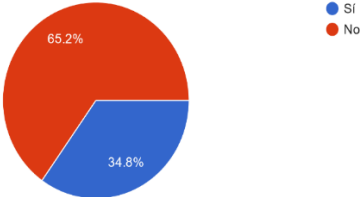
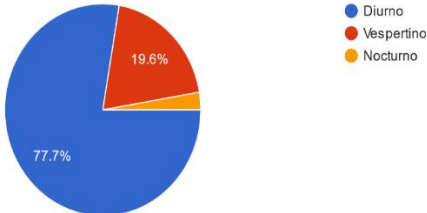
Tabla 29. Resultados Ficha de Costos

Institución	Costo Total	Porcentaje
Ministerio de Inclusión Social y Económica	\$ 72.476,30	49,99%
“Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”	\$ 72.480,04	50,01%
Total	\$ 144.956,34	100%

Fuente: Ficha de Costos para en Centros y Servicios Gerontológico -2019
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

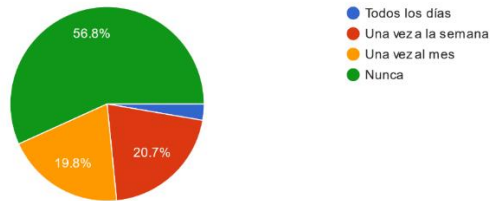
Al realizar las encuestas se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 30. Resultados de las Encuestas

Pregunta	Análisis								
<p>1. El adulto mayor que reside en su hogar, posee algún beneficio mensual por jubilación por parte del Gobierno: 112&nbsp;respuestas</p>  <table border="1"> <caption>Data for Question 1</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>34.8%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>65.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	34.8%	No	65.2%	<p>El 65,20 % de los encuestados no poseen un seguro o beneficio por pensión jubilar por parte del Gobierno, siendo candidatos potenciales para que accedan a este servicio en el Centro Gerontológico.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
Si	34.8%								
No	65.2%								
<p>2. En que jornada le gustaría que asista su adulto mayor a un centro gerontológico: 112&nbsp;respuestas</p>  <table border="1"> <caption>Data for Question 2</caption> <thead> <tr> <th>Jornada</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diurno</td> <td>77.7%</td> </tr> <tr> <td>Vespertino</td> <td>19.6%</td> </tr> <tr> <td>Nocturno</td> <td>2.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Jornada	Porcentaje	Diurno	77.7%	Vespertino	19.6%	Nocturno	2.7%	<p>El 77,70% de los encuestados prefiere que el adulto mayor asista al centro gerontológico en jornada diurna, siendo uno de los puntos viables para la creación de la “Casa del Adulto Mayor” para el Cuidado y Atención Diurna</p>
Jornada	Porcentaje								
Diurno	77.7%								
Vespertino	19.6%								
Nocturno	2.7%								

3. Con qué frecuencia el adulto mayor recibe terapia física:

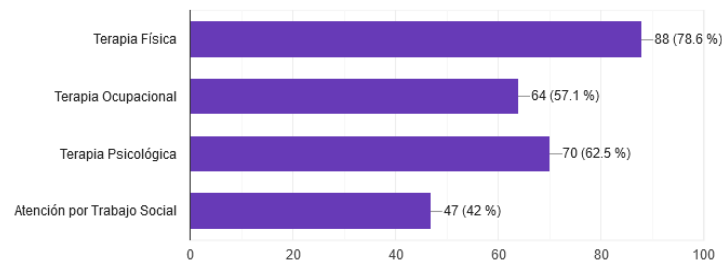
111 respuestas



El 56,80% de los encuestados menciona que su adulto mayor no recibe terapia física, siendo uno de los servicios necesarios a implementar en la Casa del Adulto Mayor para el Cuidado y Atención Diurna

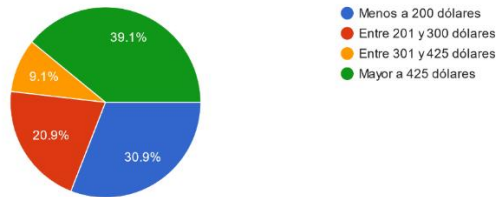
4. Seleccione los servicios que le gustaría que brinde un Centro de Atención para el Cuidado del Adulto Mayor:

112 respuestas



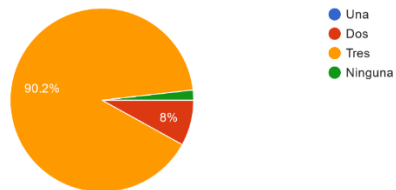
El 78,60% de los encuestados corrobora que es necesario implementar el servicio de terapia física; sin embargo, existe una aceptación del 62,50% del servicio de terapia psicológica, un 57,10% de terapia ocupacional y un 42% de atención por trabajo; siendo servicios a ser tomados en cuenta dentro de la Casa del Adulto Mayor para el Cuidado y Atención Diurna

5. Defina sus ingresos mensuales dentro de su hogar:
110 respuestas



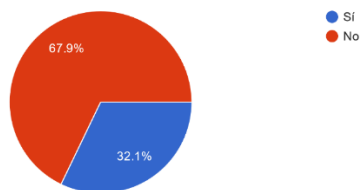
El 30,90% de los encuestados cuenta con ingresos mensuales menores a 200\$ corroborando que nuestro servicio está orientado a 35 adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

6. ¿Cuántas ingestas de alimentación recibe el adulto mayor al día en su seno de hogar?
112 respuestas



En su mayoría el 90,20% de los encuestados afirman que el adulto mayor recibe al menos 3 ingestas de alimentación en el día.

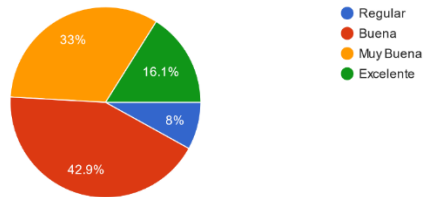
7. Su adulto mayor recibe una dieta de alimentación controlada y equilibrada recetada por un especialista:
112 respuestas



El 67,90% de los encuestados menciona que su adulto mayor no lleva una dieta controlada de su alimentación, siendo un punto de atención dentro del Centro Gerontológico.

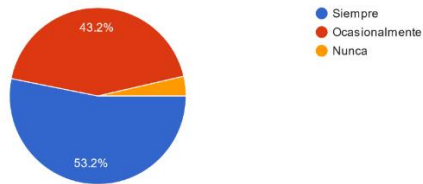
:

8. ¿Cómo considera la convivencia del adulto mayor dentro de su hogar?
112 respuestas



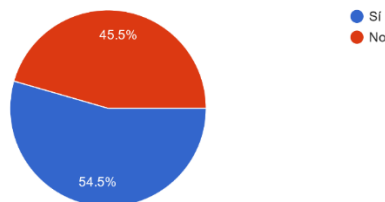
El 42,90% de los encuestados afirma que tienen una convivencia buena dentro de su hogar con el adulto mayor, identificando que es necesario mejorar la convivencia y socialización del adulto mayor dentro de su seno de hogar.

9. Con que frecuencia el adulto mayor de su hogar participa activamente en reuniones familiares:
111 respuestas



El 42,30 % de los encuestados menciona que ocasionalmente el adulto mayor participa en actividades o reuniones familiares, siendo un punto de atención para establecer ser charlas y capacitaciones a las familias para mejorar este punto de atención

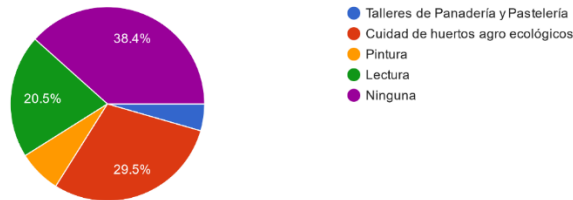
10. El adulto mayor de su hogar mantiene relaciones interpersonales con otros adultos mayores:
112 respuestas



El 45,50% de los encuestados no mantiene relaciones interpersonales con otros adultos mayores, siendo un punto focal de establecer lazos entre los adultos mayores que formaran parte del Centro Gerontológico.

11. ¿Qué actividades realiza el adulto mayor de su hogar como ocio y recreación?

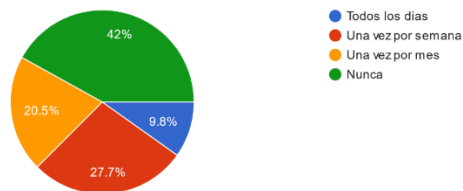
112 respuestas



El 38,40% de los encuestados afirma que el adulto mayor no realiza actividades de ocio y recreación, identificando que se debe mejorar el envejecimiento activo y saludable, a través de talleres que ayuden a fomentar sus capacidades y habilidades

12. ¿Con qué frecuencia el adulto mayor de su de hogar realiza talleres que le ayuden a mejorar su motricidad?

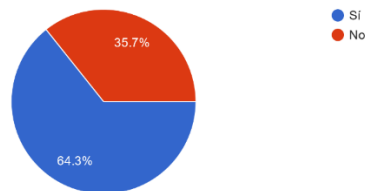
112 respuestas



El 42% de los encuestados afirma que el adulto mayor no realiza actividades que ayuden a mejorar su motricidad, identificando que se debe mejorar el envejecimiento activo y saludable, a través de talleres que ayuden a fomentar sus capacidades y habilidades

13. En su hogar cuenta con un espacio que permita al adulto mayor realizar actividades de ocio y recreación:

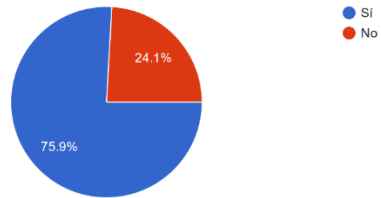
112 respuestas



El 35,70% de los encuestados menciona que el adulto mayor en su hogar no cuenta con un espacio que le permita ejecutar actividades de ocio y recreación; siendo el Centro Gerontológico viable para su creación.

14. Cree usted que el adulto mayor de su hogar está en la habilidad y capacidad de realizar el cuidado de huertos agro ecológicos:

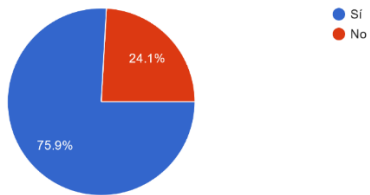
112 respuestas



El 75,90% de los encuestados corrobora que el adulto mayor esta en la habilidad y capacidad de realizar el cuidado de huertos agroecológicos.

14. Cree usted que el adulto mayor de su hogar está en la habilidad y capacidad de realizar el cuidado de huertos agro ecológicos:

112 respuestas



El 40,50% de los encuestados corrobora que los talleres de panadería y pastelería ayuda al adulto mayor a mejorar su motricidad de las manos.

Fuente: Encuestas a las Familias de la Parroquia de Machachi del Cantón Mejía - 2022
Elaborado por: Lcdo. Xavier Arguero – Autor del Proyecto

CAPÍTULO VII

3. Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

- Los servicios que oferta un centro gerontológico, ayuda al desarrollo de habilidades y capacidades del adulto mayor, dentro de un espacio que permite la interacción y socialización con otros adultos mayores, promoviendo el envejecimiento activo.
- El proyecto tiene una viabilidad bajo la línea de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Social y Económica con “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía”.
- Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, permite corroborar que existe la necesidad de Crear una Casa del Adulto Mayor para Atención y Cuidado Diurno en la parroquia de Machachi del cantón Mejía, que preste servicios de terapia física, ocupacional, psicológica y de atención por trabajo social, que ayude a los adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Casa del Adulto Mayor para Atención y Cuidado Diurno en la parroquia de Machachi del cantón Mejía, promueve un alimentación sana y equilibrada al adulto mayor; controlado acorde a las necesidades de este grupo prioritario.
- “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, cuenta con la infraestructura necesaria y readecuada; para prestar servicios de un centro gerontológico en la parroquia de Machachi del Cantón Mejía.
- La ficha de costos establece un presupuesto compartido a través de línea de cooperación interinstitucional, evidenciado la operatividad y factibilidad de implementación de un centro gerontológico.

7.2. Recomendaciones

- La ficha de costos elaborada en el presente proyecto; debe ser sujeta a evaluación entre la línea de cooperación entre el Ministerio de Inclusión Social y Económica con “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía”; para que designen un presupuesto compartido, para implementar este servicio en el Cantón Mejía, a favor de este grupo prioritario.
- Es necesario que “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía” que se dediquen a la labor social, tomen en consideración de que el adulto mayor necesita atención especial por parte de profesionales técnicos calificados, por lo que deben implementar un convenio de cooperación institucional con el Ministerio de Inclusión Social y Económica para mantener un presupuesto participativo y compartido, el mismo que tendrá que ser verificado a través de un cronograma valorado.
- “Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, deberá asignar un monto a la ejecución del proyecto, el mismo que tendrá que estar contemplado en el Plan Operativo Anual y el Distributivo de Remuneraciones, con la justificación del Gasto en Proyectos de Inversión.
- El Ministerio de Inclusión Social y Económica, tendrá que tomar en consideración, que el adulto mayor necesita mayor foco de atención, en especial los que se encuentran en condición de vulnerabilidad, para focalizar su presupuesto a la prestación e implementación de servicios que ayuden al envejecimiento activo de este grupo prioritario, tal como lo establece la Norma Suprema de la República del Ecuador.

CAPITULO VIII

4. Referencias Bibliográficas

- Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía . (2022). *Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía* . Obtenido de Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía :
<https://www.accionsocialmejia.gob.ec/index.php/inicio/quienes-somos>
- Arguero Hurtado, W. X. (31 de Diciembre de 2021). *Acción Social del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía* . Obtenido de LOTAIP - Transparencia :
<https://www.accionsocialmejia.gob.ec/app/samba/lotaip/2021/12/a1/a1.pdf>
- Cardona Gomez , L., & Torres Hernandez , A. M. (2021). Hacia un modelo de estudio para la promoción de emprendimientos. *Revista Universidad y Sociedad* , 506-514.
- Carrion Rosende , I., & Berasategi Vitoria, I. (2010). *Guía para la Elaboración de Proyectos*. Colombia: KOALIFIKAZIOEN ETA LANBIDE HEZIKETAREN EUSKAL INSTITUTOA.
- Constitución de la República del Ecuador . (20 de Octubre de 2008). *Lexis Finder* . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cordova Padilla , M. (2015). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Colombia: ECOE.
- Felix Ruiz, & Hernandez Orozco. (2009). El Abandono del Adulto Mayor como Manifestación de Violencia Intrafamiliar . *Medicina Familiar* , 147 -149.

- Galarza , M. (25 de Julio de 2019). *FLIPHTML5*. Obtenido de Normas Tècnicas del Adulto Mayor : <https://fliphtml5.com/lqbn/oxwt/basic/51-100>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía . (05 de Octubre de 2015). *Municipio de Mejía* . Obtenido de Ordenanza de "Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía": <https://municipiodemejia.gob.ec/uploads/ordenanzas/d9519-05-10-2015-ordenanza-de-accion-social-del-gobierno-autonomo-descentralizado-municipal-del-canton-mejia-.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía . (2020). *Municipio de Mejía* . Obtenido de Plan de Ordenamiento Territorial 2019 - 2023 : <https://municipiodemejia.gob.ec/assets/PDOT.pdf>
- Hernandez Sampiere, R., Fernandez Callado , C., & Baptista Lucio , P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw - Hill.
- INEC. (28 de Octubre de 2020). *INEC*. Obtenido de Proyección por edades Provincias 2010-2020 y nacional: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (28 de Octubre de 2021). *INEC*. Obtenido de Proyección provincias, Sexos y Áreas 2010-2020: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (28 de Octubre de 2021). *INEC*. Obtenido de Proyección de la Población Ecuatoriana, por años calendario, según cantones 2010-2020: Proyección de la Población Ecuatoriana, por años calendario, según cantones 2010-2020
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (2010). *INEC* . Obtenido de Censo de Población y Vivienda : <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>

- Manosalvas Vaca, M. (2009). *Gestión de Proyectos Productivos Comunitarios*. Ecuador: Editorial Abya - Yala.
- Ministerio de Inclusión Social y Económica . (2010). *Concejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional* . Obtenido de Personas Adultas Mayores : <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/>
- Ministerio de Inclusión Social y Económica . (17 de Junio de 2019). *Normas Técnicas Ministerio de Inclusión Social y Económica* . Obtenido de Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios de Atención y Cuidado para Personas Adultas Mayores: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-094-de-07-de-mayo-del-2019.pdf>
- Pacheco , J. (12 de Abril de 2022). *Web y Empresas* . Obtenido de Marco Lógico : <https://www.webyempresas.com/marco-logico-de-un-proyecto/>
- Raya Diez, E. (2011). *Herramienta para el Diseño de Proyectos Sociales*. España: Universidad de la Rioja.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo . (2010). *Sistema Nacional de Información* . Obtenido de Indicadores de Pobreza : <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM27>
- Siles, R., & Mondelo, E. (2018). *Herramientas y Técnicas para la Gestión de Proyectos de Desarrollo*. El Salvador: INDES - HELP.
- Torres Hernandez , S., & Torres Martinez, H. (2014). *Administración de Proyectos*. México: Grupo Editorial Patria.

Vigo, V., Vigil , S., Sanchez , M., & Medianero, D. (2018). *Manual de Diseño de Proyectos de Desarrollo Sostenible*. Cajamarca - Perú: Asociación Los Andes de Cajamarca.

Viñan Villagran, J., Puente Riofrio, M., Ávalos Reyes, J., & Córdova Procel , J. (2018). *Proyectos de Inversión Un Enfoque Práctico*. Riobamba: La CaracolaEditores.

Wallace, W. (2014). *Gestión de Proyectos*. Gran Bretaña: Heriot-Watt University .

CAPITULO IX

5. Anexos

Anexo 1. Resultados de Encuesta para Aplicación del Proyecto.

1. El adulto mayor que reside en su hogar, posee algún beneficio mensual por jubilación por parte del Gobierno:
 - a) Si
 - b) No
2. En que jornada le gustaría que asista su adulto mayor a un centro gerontológico:
 - a) Diurno
 - b) Vespertino
 - c) Nocturno
3. Con qué frecuencia el adulto mayor recibe terapia física:
 - a) Todos los días
 - b) Una vez a la semana
 - c) Una vez al mes
 - d) Nunca
4. Seleccione los servicios que le gustaría que brinde un Centro de Atención para el Cuidado del Adulto Mayor:
 - a) Terapia Física
 - b) Terapia Ocupacional
 - c) Terapia Psicológica
 - d) Atención por trabajo social
5. Defina sus ingresos mensuales dentro de su hogar:
 - a) Menos a 200 dólares
 - b) Entre 201 y 300 dólares
 - c) Entre 301 y 425 dólares
 - d) Mayor a 425 dólares
6. ¿Cuántas ingestas de alimentación recibe el adulto mayor al día en su seno de hogar?
 - a) Una
 - b) Dos
 - c) Tres
 - d) Ninguna
7. Su adulto mayor recibe una dieta de alimentación controlada y equilibrada recetada por un especialista:
 - a) Si
 - b) No
8. ¿Cómo considera la convivencia del adulto mayor dentro de su hogar?
 - a) Regular
 - b) Buena
 - c) Muy Buena
 - d) Excelente
9. Con que frecuencia el adulto mayor de su hogar participa activamente en reuniones familiares:
 - a) Nunca
 - b) Ocasionalmente

- c) Siempre
10. El adulto mayor de su hogar mantiene relaciones interpersonales con otros adultos mayores:
 - a) Si
 - b) No
 11. ¿Qué actividades realiza el adulto mayor de su hogar como ocio y recreación?
 - a) Talleres de Panadería y Pastelería
 - b) Cuidado de huertos agroecológicos
 - c) Pintura
 - d) Lectura
 - e) Ninguna
 12. ¿Con qué frecuencia el adulto mayor de su seno de hogar asiste a talleres que le ayuden a mejorar su motricidad?
 - a) Todos los días
 - b) Una vez por semana
 - c) Una vez por mes
 - d) Nunca
 13. En su hogar cuenta con un espacio que permita al adulto mayor realizar actividades de ocio y recreación:
 - a) Si
 - b) No
 14. Cree usted que el adulto mayor de su hogar está en la habilidad y capacidad de realizar el cuidado de huertos agroecológicos:
 - a) Si
 - b) No
 15. ¿Qué actividad considera usted que le ayudaría a su adulto mayor a mejorar su motricidad de las manos?
 - a) Panadería y Pastelería
 - b) Pintura
 - c) Música
 - d) Ninguna

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



OFICIO Nro. ASMEJIA-GTH-0067-2021

Machachi, 28 de octubre de 2021

PARA: Dra. Carmen del Rocío Arias Guainín
SECRETARIA EJECUTIVA
MÁXIMA AUTORIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. DE MEJÍA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de aplicación del "PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DIURNO UBICADO EN LA PARROQUIA DE MACHACHI DEL CANTÓN MEJÍA"

De mi consideración;

Reciba un cordial saludo, por medio del presente comunico que actualmente me encuentro cursando la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA – MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS; para lo cual en los lineamientos expuesto por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito, menciona como requisito previo a la obtención del título de Postgrado, presente un PROYECTO DE DESARROLLO.

En virtud de lo expuesto, Yo WILSON XAVIER ARGUERO HURTADO, propuse el tema de "PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DIURNO UBICADO EN LA PARROQUIA DE MACHACHI DEL CANTÓN MEJÍA", el mismo que será desarrollado en base a los lineamientos expuestos por la Norma Técnica para Personas Adultas Mayores y demás normativa legal vigente; con la finalidad de mejorar en el envejecimiento activo de este grupo prioritario; y a su vez establecer lineamientos y mecanismos que ayuden al desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades en el Cantón Mejía.

Por tal razón, solicito su AUTORIZACIÓN, para proceder a ejecutar mi proyecto de titulación dentro de ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, con la finalidad de acceder a la información necesaria para sustentar este proyecto, en concordancia con la normativa legal vigente.

Atentamente,

Ldo. Wilson Xavier Arguero Hurtado
ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Autorizado
P. Arias del Rocio

Machachi, Antonio Jesús de Suazo M. 30 y García Moreno
Teléfono: +593 2 2315163

info@accionsocialmejia.gub.ec
www.accionsocialmejia.gub.ec
#AcciónMejía

Anexo 3. Imagenes del Centro de Atención Diurna

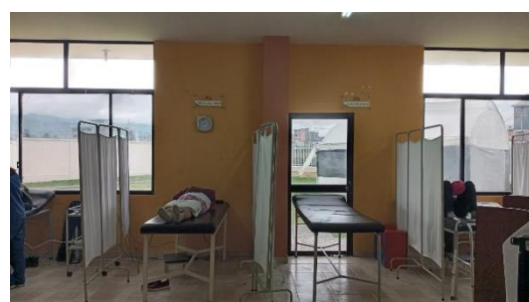
Entrada al Centro Gerontológico



Sala de Hidroterapia



Sala de Terapia Física



Sala de Terapia Psicológica



Sala de Terapia Ocupacional



Patio Interno de Recreación y Gimnasia



Baños adecuados para Personas con Discapacidad



Huerto Agroecológico y Patio Externo



Anexo 4. Planos del Centro Diurno





REGISTRO OFICIAL[®]
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ldo. Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República



EDICIÓN ESPECIAL

Año III - N° 961

Quito, lunes 17 de
junio de 2019

Valor: US\$ 5,00 + IVA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto

Oficinas centrales y ventas:
Telf.: 3941-800
Exts.: 2561 - 2565

Subsucursal Guayaquil:
Calle Pichincha 307 y Av. 9 de Octubre,
piso 6, Edificio Banco Pichincha.
Telf.: 3941-800 Ext.: 2560

Suscripción anual:
US\$ 400 +IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 +IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

162 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1° de julio de 1895

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL:

ACUERDO MINISTERIAL
Nro. 094

REFÓRMASE EL ACUERDO
MINISTERIAL NRO. 051,
MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ
LAS NORMAS TÉCNICAS PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EN CNETROS Y SERVICIOS
GERONTOLÓGICOS

Anexo 6. Conograma Valorado de Convenio Interinstitucional



REPROGRAMACION AL CROMOGRAMA VALORADO 2022

CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - MIES Y ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA



ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			EFECTIVO	CENTRO GERONTOLÓGICO DIURNO CONVENIO												PRESUPUEST ANUAL MIESIC
	CANTIDAD	FRECUENCIA	COSTO UNITARIO		MESES												
					ENERO 10	FEBRERO 18	MARZO 25	ABRIL 30	MAYO 21	JUNIO 22	JULIO 21	AGOSTO 22	SEPTIEMBRE 22	OCTUBRE 20	NOVIEMBRE 20	DICIEMBRE 21	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA																	
COORDINADOR	1	12	1.590,57	19.086,84	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	1.590,57	19.086,84
TERAPISTA OCUPACIONAL	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
CUIDADOR	1	12	901,53	10.818,36	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	901,53	10.818,36
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (2 INGESTAS)	35	240	3,21	26.983,35	1.124,31	2.023,75	2.585,90	2.248,61	2.361,04	2.473,47	2.361,04	2.473,47	2.473,47	2.248,61	2.348,61	2.361,04	26.983,35
TOTAL ATENCIÓN				72.495,63	4.917,00	5.816,44	6.378,50	6.041,30	6.153,73	6.266,16	6.153,73	6.266,16	6.266,16	6.041,30	6.041,30	6.153,73	72.495,63
ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA																	
PSICOLOGO	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
TERAPISTA FISICO	1	12	1.300,59	15.607,08	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	1.300,59	15.607,08
PERSONAL DE COCINA	1	12	719,42	8.633,04	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	8.633,04
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	12	719,42	8.633,04	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	719,42	8.633,04
MATERIAL DIDACTICO	35	240	2,00	16.800,00	16.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.800,00
AGUA	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
LUZ	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
ALCANTARILLADO	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
INTERNET	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
TRANSPORTE	1	12	100,00	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
MATERIAL DE LIMPIEZA	1	12	100,00	1.200,00	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.200,00
TOTAL:			4.142,02	86.483,34	20.940,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	4.140,02	72.480,34



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



**ORDENANZA DE "ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA"**

CAPÍTULO I

PERSONERÍA JURÍDICA Y RÉGIMEN

Art. 1.- Competencia y Constitución.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, como institución del Estado, tiene competencia concurrente para planificar y ejecutar programas sociales destinados a proteger y apoyar a personas dentro de los grupos de atención prioritaria, a fin de que alcancen condiciones de vida digna, y consolidar en la práctica el buen vivir.

Constitúyase "ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA", como una entidad de derecho público y adscrita al G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, con personería jurídica, patrimonio propio, dotado de autonomía administrativa, financiera y de gestión, sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, de modo general y en especial a la presente Ordenanza, a la normativa interna que expidan sus órganos y más normas vigentes en el territorio ecuatoriano, aplicables a su naturaleza y objeto.

Art. 2.- Ámbito y Domicilio.- La presente Ordenanza regula los ámbitos de acción social municipal a favor de los grupos de atención prioritaria definidos por la Constitución y la Ley, por los organismos rectores, en armonía con el Plan Nacional para el Buen Vivir, que se encuentran radicados dentro de la jurisdicción del Cantón Mejía y su domicilio principal será la ciudad de Machachi.

Art. 3.- Objeto, Misión y Visión.- Acción Social debe garantizar, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República e instrumentos internacionales, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, a través acciones, planes y programas de gestión de políticas sociales del Gobierno Municipal del Cantón Mejía.

Su misión es determinar y priorizar políticas sociales, a través de planes, programas, proyectos y propuestas de solución, con la atención oportuna e integral para lograr la inclusión de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, orientadas al desarrollo del buen vivir de nuestra sociedad.